

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata
D. José Luis Baladrón Ferrero

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

VOX COSLADA

D. Isaac García Narros
D.ª Cristina López Marcos (se incorpora en el punto 2 tras su toma de posesión)

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día trece de septiembre del dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió con las medidas de distancia interpersonal, higiene y ventilación recogidas en la

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> 
	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> 

normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos atentados machistas y también por las víctimas del COVID-19.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2022 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 18 DE JULIO DE 2022.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas, se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

2.- TOMA DE POSESIÓN DE D.ª CRISTINA LÓPEZ MARCOS DE VOX COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Dada cuenta del informe de la Secretaría General de 30 de agosto de 2022, en el que consta que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de junio de 2022 tomó razón de la renuncia al cargo de Concejala de D. José Manuel Bleda Morales.

Con fecha 7 de julio de 2022 la Junta Electoral Central expidió credencial expresiva de que D.ª María del Mar Sánchez Entrenas ha sido designada concejala del Ayuntamiento de Coslada, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por VOX a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019. Dándose traslado a la interesada con fecha 8 de julio de 2022, quien ha comparecido en la Secretaría General y ha presentado en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento (anotación nº 12057 de fecha 19 de julio de 2022) escrito de renuncia al acta de Concejala del Grupo Municipal VOX COSLADA.

Con fecha 20 de julio de 2022 se solicitó nuevamente a la Junta Electoral Central, la expedición de la credencial a favor de D.ª CRISTINA LÓPEZ MARCOS, candidata siguiente de la lista de candidatos presentada por VOX a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019 (BOCM número 101 de 30 de abril de 2019), tras la renuncia anticipada de D.ª María del Mar Sánchez Entrenas.

Se ha recibido en el Ayuntamiento la credencial citada, el pasado día 22 de julio de 2022.

Comunicado a D.ª Cristina López Marcos, la recepción de la credencial, ésta se ha personado en la Secretaría General el 27 de julio de 2022, debidamente identificada por su DNI y ha formulado las preceptivas declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades y bienes patrimoniales a que se refieren los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 30 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre) (ROF).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la LOREG, *en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.*

El artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local exige como requisito para la toma de posesión, **haber formulado antes declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades y bienes patrimoniales**, en los modelos aprobados por el Pleno de la Corporación.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> 
	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> 

Tal requisito ha sido cumplimentado el 27 de julio de 2022.

Hallándose presente, la interesada, procede a prestar juramento del cargo de concejala, ante la Constitución, con arreglo a la siguiente fórmula, que, a petición de la Presidencia, lee la Secretaria General:

“Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Coslada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid”.

Contestando la Sra. López Marcos: *“sí, juro”.*

El Sr. Alcalde entrega la insignia a la nueva concejala, dándole la bienvenida y enhorabuena, y deseándole lo mejor.

Acto seguido, D.ª Cristina López Marcos habiendo tomado posesión del cargo de CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, se incorpora a su puesto en el estrado del Pleno Municipal.

3.- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021, FORMADA POR LA DEL AYUNTAMIENTO, EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA, S.A. Y CONSORCIO RED LOCAL PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta de la Concejala delegada de Vivienda, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Contratación sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“A la vista de lo establecido en los artículos 208 y siguientes del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), dónde se regulan los aspectos relativos a la formación, aprobación y rendición de la cuenta general del Presupuesto de cada ejercicio, una vez ha sido formada la cuenta por la Intervención Municipal y a la vista del informe favorable emitido, con fecha 7 de junio de 2022, por el Interventor General del Ayuntamiento de Coslada, se sometió la Cuenta General del ejercicio 2021, formada por la del Ayuntamiento, Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SA y Consorcio Red Local Promoción Económica Empleo y Formación, a informe de la Comisión informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas de esta entidad local.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2022, informó favorablemente la citada cuenta. El expediente se sometió a información pública por un plazo de quinde días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que cuantas personas se considerasen interesadas, pudieran examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo de exposición, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del TRLRHL. Dicha publicación se realizó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 30 de junio de 2022 (B.O.C.M. Núm. 154).

Según certificación expedida por la Secretaria General, con fecha 30 de agosto de 2022, no se han presentado alegación, reclamación, reparo y observación alguno, durante el periodo habilitado al efecto y hasta el día de la fecha de la certificación.

Finalizado el plazo de exposición pública y reclamaciones, la cuenta general se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, para que en su caso pueda ser aprobada antes de los plazos establecidos para este ejercicio.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: w0nzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: w0nzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

A la vista de todo lo anterior, a tenor de cuanto establece el artículo 21 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y en uso de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía - Presidencia No. 2021/4626, de 14 de octubre:

ÚNICO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021, formada por la del Ayuntamiento, Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SA y Consorcio Red Local Promoción Económica Empleo y Formación.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones, haciendo constar la Secretaria que, por un fallo en el sistema de grabación de la sesión, no se han grabado estas intervenciones de la sesión, por lo que se transcriben en síntesis muy resumida a partir de las notas tomadas en la sesión:

Sr. Viñas Bosquet, Interventor General, interviene indicando la importancia de aprobar la cuenta General y rendirla al Tribunal de Cuentas y las eventuales consecuencias de su falta de rendición.

Sr. Cuenca García, interviene haciendo constar el resultado positivo de 10.800.000 €, que es lo mismo que decir superávit y que es el tercer año que se da. Y que los vecinos deben saber en qué áreas se producen y donde hay problemas y necesidades.

Sra. Peña Carrero, interviene destacando que el reflejo contable de una situación de superávit porque no se hace nada Desde el Área de Recursos Humanos hay serios problemas y desde el área de Contratación, señala el número de las adjudicaciones por tipos de procedimiento (abierto, negociado adjudicaciones directas). Esto es porque el área de contratación también está bloqueada, y eso es lo que les obliga a ustedes a no ejecutar en estos no cuatro sino siete años, porque realmente ustedes llevan gobernando siete años, y en estos siete años no han hecho nada. Las instalaciones de deportes están deterioradas, y cada año va a mayor. Esto se tiene que hacer, se tiene que arreglar a petición de..., ustedes llevan gobernando siete años, no solamente no han hecho nada, sino que han dejado al ayuntamiento en una deriva en la que nos encontramos, que, a pesar de que han subido los impuestos a los vecinos de Coslada, que los han incrementado, y ya llevamos tres años pagando un que aumentaron los impuestos, el IBI en un 10 %, y esto no sirve más que para que el ayuntamiento ninguna mejora en estos no cuatro sino siete años, porque ustedes llevan gobernando siete años, y falta uno para las elecciones municipales. Entendemos que en este año que les queda, algo harán, y está bien que, en ocho años, al menos uno, gestionen algo. Esperemos que, en este año que les queda, ustedes logren arreglar alguna de las cosas que este municipio tiene mal. Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **13**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El Pleno Municipal por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 7 DE JULIO DEL 2022 HASTA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (AMBOS INCLUSIVE).

Sr. Presidente: Tienen la documentación todos los miembros de la Corporación y queda enterado el Pleno Municipal, esta Corporación, de los decretos y resoluciones.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LUCHAR CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL Y MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y COSAS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.

Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

En los últimos años, ha aumentado el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas por parte de las mafias en España y ha continuado el incremento de las denuncias por allanamiento u ocupación a domicilios, según datos del Ministerio del Interior.

La vivienda se protege en el ordenamiento jurídico español para evitar la ocupación («okupación»), como popularmente se conoce a estas acciones ilegales), tanto desde la perspectiva penal como civil y administrativa. La ocupación, en efecto, es la tenencia o posesión de un bien de manera ilegítima e ilegal, en contra de la voluntad del propietario o poseedor con título o derecho.

El Código Penal contiene, en primer lugar, el delito de usurpación en el artículo 245 CP, como medida evidentemente desalentadora del movimiento de la denominada ocupación (en palabras de la Sentencia del Tribunal Supremo 720/2018, de 13 de diciembre de 2018).

Esta resolución también indica que «concurriendo espacios de protección superpuestos» la vivienda se protege en la vía civil «a través de los procesos “sumarios” de protección del derecho real inscrito (art. 250.1.7 LEC en relación con el artículo 41 LH), interdictales (art. 250.1.4 LEC en relación con el 446 CC) o del desahucio por precario (con fuerza de cosa juzgada, y por ello con plenitud de conocimiento y medios probatorios, relativo al ámbito posesorio de cuya recuperación se trata), con fundamento en el derecho a la posesión real del titular, con las consecuentes facultades de exclusión y de recuperación posesoria, derivados del CC y de la LEC (sin que pueda oponerse la posesión clandestina y sin conocimiento del poseedor real que, conforme al art. 444 CC no afectan a la posesión)».

La defensa contra actos que perturben la posesión de un inmueble destinado a vivienda que se contiene en el mencionado artículo 250.1.40 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, fue modificado por la Ley 5/2018, de 11 de junio, con resultados muy positivos en cuanto al acortamiento de plazos y agilización de procedimientos, con un tratamiento especial del juicio verbal para el ejercicio del interdicto de recobrar la posesión, permitiendo pedir la inmediata recuperación de la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se haya visto privada de ella sin su consentimiento la persona física que sea propietario o poseedor legítimo por otro título y las entidades sin ánimo de lucro con derecho a poseer la vivienda y las entidades públicas propietarias o poseedoras legítimas de vivienda social.

En tercer lugar, la vivienda se protege administrativamente a través de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana en la que se recoge como infracción leve en el artículo 37 de su texto la ocupación de cualquier inmueble, vivienda o edificio ajenos, o la permanencia en ellos, en ambos

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> 
	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> 

casos contra la voluntad de su propietario, arrendatario o titular de otro derecho sobre el mismo, cuando no sean constitutivas de infracción penal.

Las tres vías jurídicas redundan en la protección del derecho a la vivienda (que es un principio rector del artículo 47 CE) y el derecho a la propiedad privada sin olvidar la función social determinada legalmente de esta (que es un verdadero derecho contenido en el artículo 33 CE, en el Capítulo Segundo del Título Primero, referente a los derechos y libertades, que se sitúa entre los «derechos y deberes de los ciudadanos» de la Sección 2.a).

Pero además de las medidas legales ya existentes para combatir esta forma de delincuencia y salvaguardar la propiedad o la posesión legítima y pacífica, el ordenamiento jurídico debe ser adaptado y mejorado para permitir una protección efectiva de los titulares de derechos y, además, ha de tener en cuenta un bien jurídico a proteger que hasta ahora no ha tenido debida consideración: la convivencia vecinal pacífica y respetuosa en aras de la seguridad de las personas y las cosas. Se trata de situaciones, muy comunes, en que la ocupación de una vivienda de manera ilegal y en contra del titular de la misma se produce comportando una alteración de la convivencia vecinal, es decir, no se entiende únicamente perturbado el derecho del propietario o poseedor legítimo, cuya defensa ya contempla el ordenamiento jurídico, sino que se provoca una inseguridad de los vecinos de la comunidad de propietarios en la que se han instalado los ocupantes ilegales. A veces por ruptura de las normas de régimen interno de convivencia, por realizar actuaciones prohibidas, nocivas, insalubres o en general vedadas al resto de vecinos que sí conviven con títulos jurídicos.

Las duras consecuencias no solo para la propiedad, sino para la seguridad que tiene la ocupación en sus diversas formas, aconsejan un refuerzo de las medidas actualmente existentes en el ordenamiento jurídico, tanto a nivel penal como administrativo y civil. A ello ha de unirse un ámbito, el de la Comunidad de Propietarios, que siendo civil, había quedado hasta ahora sin mención jurídica.

En definitiva, se trata de asegurar el desalojo inmediato de la vivienda ocupada en caso de que la situación sea de flagrante delito, y en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la Policía; la recuperación del delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años para que se puedan tomar medidas cautelares; así como la imposibilidad de que se puedan empadronar y tener acceso a determinar beneficios y de endurecer las penas en caso de que se trate de mafias organizadas.

Así como deslindar con claridad las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda y de protección a las familias en situación de emergencia social, con el fenómeno de la ocupación ilegal a que esta iniciativa responde. A un okupa no se le desahucia, se le desaloja, y al vulnerable se le protege, sin que el Estado traslade a la ciudadanía sus propias responsabilidades en ninguno de estos dos casos.

Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 13 de septiembre de 2022 la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. Instar al Gobierno de la Nación a modificar los artículos 245 y 269 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal para endurecer las penas en caso de ocupación de la vivienda o inmueble, especialmente en el caso de mafias. Recuperar el delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Nación a incluir nuevas medidas procesales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mejorar la protección de las personas físicas o jurídicas que sean

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

propietarias o poseedoras legítimas de una vivienda o inmueble con el objetivo de recuperar la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se hayan visto privados de la misma sin su consentimiento. Proceder al desalojo de la vivienda ocupada en situación de flagrante delito o, en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la Policía.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Nación a modificar la Ley 49/1960 sobre propiedad horizontal para que se habilite a las comunidades de propietarios como personas jurídicas para que puedan iniciar los procesos de recuperación de la vivienda en aras de una mejor convivencia y evitando actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

CUARTO. Instar al Gobierno de la Nación a incluir un nuevo apartado en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local para evitar la inscripción en el padrón municipal de un ocupante ilegal definido en la Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. Así como solicitar que esta inscripción se considere nula y no constituya prueba de su residencia o domicilio ni les atribuya ningún derecho. A tales efectos, los Ayuntamientos darán de baja de oficio o a instancia del propietario o poseedor real legítimo las inscripciones en cuanto tuvieran conocimiento de ello.

QUINTO. Instar al Gobierno de la Nación a modificar la legislación tributaria para la reducción de obligaciones contributivas de arrendadores que justifiquen la no percepción de rentas.

Asimismo, acuerda dar traslado de esta moción al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Justicia, a la Ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor alcalde.

Creo que la lectura de la moción deja perfectamente claro lo que queremos proponer, y lo cual creemos, además, que es muy pertinente y necesario a todas luces.

El tema de la ocupación se ha disparado en los últimos años, principalmente gestionado por mafias que ocupan viviendas y luego cobran, de alguna forma, un importe por cederlas a los futuros, digamos, “usuarios”, entre comillas, de ellas. Lo cierto es que se está creando una importante inseguridad jurídica en el sector que, además del propio daño que hace este tema a los legítimos propietarios de esas viviendas ocupadas, la realidad es que el incremento de este tipo de denuncias por ocupaciones afecta a todos, ya que es el primero que se refleja en el mercado del alquiler, evidentemente, al evitar muchos propietarios sacar al propio mercado sus viviendas.

Se refleja también en numerosas situaciones complicadas de convivencia vecinal que se están dando en toda España, y aquí, en Coslada, de hecho, tenemos un ejemplo claro en la zona de Díaz del Castillo, por poner un ejemplo, hay muchos otros.

Como decía, realmente la ocupación está en cifras históricas. Cada día en España 49 viviendas son usurpadas ilegalmente. 49, se dice pronto. Nunca se ha vivido en nuestro país una situación como la actual, según datos del propio Ministerio de Interior, y entendemos que debemos de hacer algo desde todos los ámbitos de actuación, cada uno desde nuestras posibilidades.

Sin duda, desde este ayuntamiento también podemos posicionarnos en este sentido, y solicitar al Gobierno, en este caso, que corresponda, al Gobierno nacional, determinadas modificaciones en aspectos legales que excedan nuestras competencias, como estas que se están viviendo hoy en la moción.

Creo, además, que todas ellas son muy lógicas y, por tanto, tendrán, esperamos, el apoyo humanitario de la corporación. Estamos muy seguros de que tendrían también el apoyo más que mayoritario de la población, de nuestros vecinos, si pudieran manifestarse al respecto.

Por ejemplo, proponemos cosas tan lógicas como instar al Gobierno a endurecer las penas por este tipo de delitos, especialmente en casos de mafias. Proponemos también recuperar el delito

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

de usurpación de bienes para estos casos. Incluir nuevas medidas procesales para proteger a los propietarios legítimos. Realizar modificaciones legislativas para proceder al desalojo de una vivienda en el menor plazo posible, si puede ser incluso 24 horas.

Habilitar a comunidades de propietarios para que puedan ellos mismos iniciar el proceso de desocupación y mejorar cuanto antes el problema de convivencia, o algo tan lógico como modificar la legislación tributaria para que las personas que tienen su vivienda ocupada no tengan que pagar impuestos por esa vivienda que está, como digo, usurpada, sin recibir ninguna renta a cambio.

Sobre todo, por supuesto, muy importante desde el ámbito municipal, se solicita evitar la inscripción en el padrón municipal de un ocupante ilegal, que no constituye, por supuesto, domicilio en absoluto, ni se le atribuya también derecho por haber ocupado una vivienda ajena. Creemos que son cosas del más puro sentido común.

Ojo, decía, porque el hecho de que la regulación de muchos de estos temas sea de competencia supramunicipal no significa que por ello no podamos decir o hacer nada en este ayuntamiento, claro que no. Porque, aunque en muchos aspectos no podamos regularlos directamente nosotros, es cierto, este tema no es algo que no afecte o no preocupe a los vecinos de Coslada. Esa es la verdad. Más bien todo lo contrario. Por lo tanto, entendemos perfectamente pertinente, como decía antes, este tipo de mociones. De hecho, ya habido otros grupos municipales que han presentado antes en esta legislatura, de alguna forma, temas parecidos o cercanos a esto que estamos proponiendo, y creemos, decía, que no podemos y no debemos dejar pasar la oportunidad de posicionar a este ayuntamiento en el lado de las personas honradas que ahorran, que invierten el fruto de su trabajo en vivienda, y que cada vez están más amenazadas por una inseguridad jurídica y real muy importante. Jurídica y real muy importante.

Esto, señores concejales, señores vecinos, es una realidad cierta. Por mucho que en determinados ámbitos se quiera minimizar esta situación, todos conocemos a personas que han pasado ellos mismos o que tienen cerca a alguien, conocen a alguien que ha vivido una situación así. Además de, por supuesto, muchos otros vecinos que no lo han vivido en primera persona, pero sí tienen ese miedo a la hora de dejar las viviendas vacías en período de vacaciones, o dejar su casa por cualquier motivo.

Por supuesto, esta aplicación causa casi risa si no fuera un tema tan serio. Esto no es para vender alarmas privadas, como ha dicho de forma absolutamente vergonzosa, en alguna ocasión, una persona, un político, que 24 horas va protegido por escoltas y tiene su vivienda con dos coches permanentes de la Guardia Civil en su chalet.

Esto, evidentemente, no va de las casas de gente como él. Está claro que no le afecta y puede seguir diciendo lo que quiere, dictando la doctrina desde su cómoda posición sobre todos los demás. Esto va del resto de la gente, de los que no tenemos los coches de guardia, como decía, aparcados en nuestra casa, y tememos poder vivir en un momento una situación horrible, y con la sensación, que es lo peor, de que muchas veces no se está haciendo todo lo posible desde las Administraciones públicas, esa es la verdad.

Por supuesto, para terminar, nada que objetar a la debida protección de los más desfavorecidos, como es lógico, a las situaciones en precario o a la necesaria garantía de vivienda que tienen que gestionar desde la política social, evidentemente. No debe confundirse, por supuesto, la necesidad de viviendas de cobertura pública con la lucha —legítima también— contra la delincuencia, las actividades incívicas o las conductas que ponen en riesgo la seguridad de las personas y sus propiedades, que es de lo que va realmente esta moción.

Las personas que no pueden acceder a una vivienda, por supuesto que no se tienen que quedar en la calle, faltaría más. Evidentemente. Lo que ocurre es que creemos que para eso están los servicios sociales a todos los niveles, y que debe haber, por supuesto, una buena gestión de viviendas para uso público y para uso social. Lo que no puede ser, es en lo que estamos radicalmente en contra, es que, por la falta de acciones de las Administraciones públicas, que tienen la obligación de asumir y costear el problema, este problema lo terminen costearlo los propietarios particulares de vivienda, así de sencillo. Creo que es bastante claro para la Comunidad de Vecinos, quien lo quiera entender, y en esa línea podamos contar con el apoyo de este Pleno.

En la segunda intervención seguiremos comentando alguna cosa más.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos. Espero que hayan tenido y disfrutado de las vacaciones.

Como dice el señor Herrera, son varias las ocasiones que se ha traído a este Pleno mociones relacionadas con este tema de los okupas, que es bastante preocupante. Entendemos que incluso después de este período vacacional, traer esta moción es un buen momento, porque es un momento en el que se genera una mayor inseguridad de los propietarios de las viviendas.

Incluyen, entre otras, medidas como penas de cárcel, como veto a empadronamiento, (*no se entiende*) de vecinos. Para nosotros es importante, efectivamente, endurecer la ley y las penas que existen actualmente, que no son efectivas, pero también hacer que se cumplan y que no se dilaten en el tiempo por problemas administrativos o falta de personal.

Es que, como decimos, es importante que se adopten estas medidas eficaces y contundentes contra la ocupación, porque las penas actuales es verdad que son poco eficaces, con períodos cortos de penas, y que los delincuentes cumplen esas penas, y vuelven a reincidir, porque el cumplimiento de las mismas es tan poco, que hace que vuelvan otra vez a hacer lo mismo.

Como ha dicho igualmente el señor Herrera, creemos también que las Administraciones son las encargadas de dar una vivienda a aquellas personas que así lo necesiten, y no precisamente a costa de los propietarios que los tengan que mantener.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor alcalde.

Desde Más Madrid entendemos que el problema real que tenemos es el problema del acceso a la vivienda. Los altos precios de la misma y la falta de ayudas públicas reales han convertido a la vivienda en un recurso inalcanzable, especialmente para nuestros jóvenes. Ahí es donde Más Madrid quiere poner el foco y plantear soluciones.

Desde nuestro punto de vista, la actitud del Partido Popular en este tema es de absoluta irresponsabilidad, difundiendo bulos y mentiras y, sobre todo, creando alarma social. Hay que explicar e informar a los ciudadanos, dar datos y no crear alarma social, y los datos no avalan la alarma social que ustedes pretenden crear.

Hay que decir alto y claro, como a ustedes les gusta decir, que, primero, la mayor parte de las ocupaciones se producen en pisos vacíos que pertenecen a bancos, a fondos buitres o a las propias Administraciones públicas, no en viviendas habituales.

Segundo. Son los propios jueces los que dicen que no hacen falta nuevas leyes. Que, con la actual legislación, el desalojo por allanamiento de una vivienda habitual es inmediato.

Tercero. En el caso de la Comunidad de Madrid, 50 % de las viviendas ocupadas pertenecen a la propia Comunidad de Madrid, y según los datos que la propia Comunidad de Madrid facilita, hay 4.300 viviendas afectadas, sobre un parque aproximado de 4 millones y medio de viviendas. Coslada, con datos de 2017, estaríamos hablando de 42 viviendas afectadas sobre un censo de más de 50.000 viviendas.

La Comunidad de Madrid no debería de tener viviendas vacías. Deberían de estar ocupadas por quienes lo necesitan, y evitar la tentación de ocupación por parte de colectivos que lo puedan necesitar. Hay que explicar también que no es lo mismo allanamiento de morada que una usurpación, y que tienen un tratamiento jurídico diferenciado. La usurpación podríamos definirla como la ocupación de viviendas a bancos y fondos buitres, y el allanamiento, la ocupación que afecta a viviendas particulares.

Hay un dato muy significativo. Según los datos del INE de 2019, en el 2019 se registraron 238 condenas por allanamiento y 4.687 por usurpación, 20 veces más. Es un problema claramente que afecta a bancos y fondos buitres, no a particulares, como ustedes quieren hacer creer.

Una vez más nos encontramos al Partido Popular defendiendo a los poderosos y confundiendo a los ciudadanos. Lo que las Administraciones públicas deberían hacer es favorecer políticas de

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

vivienda pública —luego les daré algunos datos de lo que está haciendo la señora Ayuso en este tema—, y no regalando esa vivienda pública, como hizo la señora Botella, a fondos buitres, en los que casualmente trabajaba uno de sus hijos, lo que hacen ahora tanto Ayuso como Almeida, negándose a recuperar esa vivienda pública, incumpliendo sentencias judiciales que, además, nos van a costar muchos millones a todos los madrileños.

Según los datos que tenemos, Goldman Sachs está reclamando más de 100 millones de euros a la Administración pública por la venta ilegal de esas viviendas. Esto, a mí al menos, me recuerda lo que ocurrió con el impuesto al sol del señor Rajoy. Primero, cierro las empresas, y luego tengo que pagar indemnizaciones millonarias.

Aquí nos encontramos con algo muy parecido: primero regalamos la vivienda pública, luego se declaran ilegales esas ventas y, por último, nos toca indemnizar, porque es una venta ilegal. Aquí podríamos hablar de lo buenos gestores que son ustedes. Evidentemente, buenos gestores en detrimento siempre de lo público y favoreciendo a sus amigos.

Al PP le vale todo: mentir, engañar y confundir, con tal de defender a los suyos, a los bancos y a los fondos buitres. Recientemente el señor Becerra, en unas declaraciones al periódico *Soy de* dijo: "Desde el Grupo Popular siempre estaremos del lado de las familias, aportando ideas y soluciones frente a los problemas que las afectan. Es inaceptable que no podamos irnos tranquilos de vacaciones sin saber cómo vamos a encontrar nuestro hogar a la vuelta".

Señor Becerra, las familias que necesitan ayudas y soluciones son, por ejemplo, las afectadas por el agujero negro en el que se ha convertido la línea 7B del metro, más de 400 afectadas, a las cuales ustedes, el PP de la señora Ayuso, ni siquiera se dignan a recibir.

Podríamos hablar algo más de legislación, pero por finalizar, una cita de la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria. Perpleja por el revuelo que ha ocasionado esta noticia del PP o este supuesto problema de la ocupación, han hecho un sondeo en todos los juzgados de España y, según su portavoz, Jorge Fernández Baquero: "Todos nos dicen que la legislación ofrece instrumentos de sobra para actuar. No existe ningún desamparo. Eso de que te vas de casa, vuelves y hay gente, nunca lo he visto, es excepcional. No tiene sentido. Es que los propios okupas buscan casas abandonadas donde tengan menos problemas, o buscan casas vacías de los bancos. Evidentemente, buscan casas vacías de los bancos, porque los bancos, se está viendo que no actúan. Eso tiene efectos menores penales, porque es usurpación, no allanamiento, y además viven más tranquilos. Esa distinción es la clave, y esa es la que hay que explicar. Entrar en una vivienda es allanamiento de morada, con hasta dos años de cárcel. En un piso vacío de un banco o de un fondo buitres es usurpación, con un máximo de seis meses".

Son palabras del señor Jorge Fernández Baquero, portavoz de la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias a todos los presentes y a las personas que no puedan ver desde redes sociales.

El ideario de Vox, como todos sabemos, en este tema, claramente nos posicionamos a favor de esta moción. Por detallar puntos y empezar por algún sitio, queremos puntualizar que, desde la llegada del PSOE a la Moncloa con la coalición con Unidas Podemos, el porcentaje de ocupaciones se disparó al 41 %, una cifra que no hubiera sido posible si en el 2015 en el Congreso de los Diputados con mayoría absoluta, el Partido Popular cambiara el Código Penal de ocupación ilegal por delito grave a delito leve, algo que daba a estas personas que ocupan, un delito leve, como todos sabemos, no es igual que un delito grave.

Por comentar iniciativas que desde Vox llevamos diciendo en el Congreso, como primera, endurecer el Código Penal en delitos de usurpación de inmuebles, ofrecer mejores herramientas a las fuerzas y cuerpos de seguridad y ampliar la protección de los legítimos titulares a derechos reales. También hemos llevado al Congreso una proposición de ley para introducir los delitos de usurpación de inmuebles dentro de los recogidos en el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, una moción para que la Policía pueda proteger a los españoles de los asaltos a sus propiedades.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

La izquierda se escandalizaba a principios de 2021 cuando Vox defendíamos en el Congreso de los Diputados y comentábamos y propusimos la famosa frase: “patada en el culo en 24 horas”. En Vox también hemos aportado soluciones con el objetivo de garantizar una vivienda a todos los españoles, y hemos ofrecido ley, orden y vivienda social.

En febrero de 2022 —voy a puntualizar esto, que esto es interesante—, desde el Grupo Municipal de Vox presentamos una moción sobre la protección de la Agencia de Vivienda Social en la Comunidad de Madrid en la calle Díaz del Castillo, que se ha comentado al principio. Nosotros pedimos al equipo de Gobierno que instara a la Comunidad de Madrid a que combata y ponga fin a la situación de ocupación de estas viviendas, como todos sabemos, la problemática que se encuentra en esa zona, y que dote esa zona de Díaz del Castillo de un dispositivo intermitente de Policía municipal para que pudiera intervenir en las zonas más conflictivas. Horario de recreo, como hemos comentado muchas veces, que los niños del instituto pasaban por ahí, horas nocturnas.

En esta moción lo que quisimos era solventar el problema de la ocupación de este barrio, el barrio de Los Ríos, ocasionado por el abandono por parte de la Comunidad de Madrid. Este abandono ha fomentado la ocupación en estos pisos, trayendo, como todos sabemos, inseguridad, drogas, problemas vecinales, violencia, deterioro en vía pública, incluso higiénico-sanitarias, todos sabemos que había algún comentario de algún vecino que nos ha dicho que hay cucarachas por los pisos y demás.

Ahora bien, además instábamos a la Comunidad de Madrid a adoptar todas las medidas legales a su disposición para obtener autorizaciones judiciales de desalojo de las viviendas igualmente ocupadas.

El Partido Popular quiso enmendar esta moción en su momento, y quitar responsabilidad a la Comunidad de Madrid. Lo que ocurre es que esta calle de Coslada, estas viviendas son de la Agencia de Vivienda Social, precisamente de la Comunidad de Madrid. Eso no lo entendemos.

Con todo ello hemos demostrado la preocupación por las familias que viven allí, y nos hemos seguido reuniendo con ellas, y es un verdadero calvario lo que sufren estas familias.

Bueno, sin decir nada de la bancada de enfrente, que nos llamaron “mentirosos”, “racistas”, “exagerados”, lo que ha comentado hace un momento el señor Romero. Se nos acusaba de haber pagado incluso a una persona, de hacer una entrevista, que pasaba por allí y la cogimos, y “ponte ahí, que te voy a decir un par de cosas, y tú no contestas”. Bueno, pues ya sabemos cómo reacciona esta gente.

Los vecinos aún están esperando explicaciones, por si alguna vez quieren bajar a ese barrio y dar explicaciones. La propuesta fue rechazada, y con ello las familias afectadas, todas las familias que nos pidieron colaboración, saben lo que pasó: la negativa del PSOE, Podemos y Más Madrid, y la abstención del Partido Popular, que para nosotros dieron la espalda a este barrio.

Desde Vox Coslada exigimos soluciones inmediatas, y ahora seguiremos trabajando para que los barrios, las calles y los parques de este municipio sean seguros, y que todos los cosladeños, sobre todo por esos barrios, puedan ir tranquilos por la calle. Por ello, votaremos a favor de esta moción que trae el Partido Popular.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Buenas tardes. Muchas gracias, señor alcalde.

Esta moción que nos trae hoy el Partido Popular es una moción ya recurrente, repetida. Ya la trajo hace dos años Ciudadanos, una muy parecida también, con ocasión de otro proyecto de ley que presentaba su partido en el Congreso, igual que lo traen ustedes hoy, con la misma ocasión con que su partido tiene un proyecto de ley por ahí que he podido leer, que presentan en el Congreso, y tenemos que dedicarle unos minutos en el Pleno de Coslada a su proyecto de ley, que es donde se discute, como es obvio y usted conoce, es en el Parlamento, no aquí.

Pero es interesante que podamos repetir nuevamente el debate que tuvimos hace dos años ya, y sobre la misma cuestión. Poco ha cambiado, si acaso a mejor, en el sentido de que los instrumentos legales ya existentes y de los que gozan tanto la Fiscalía como la Policía, se han visto reforzados a través de sendos protocolos de actuación e instrucciones, en concreto, el

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: w0nzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: w0nzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante la ocupación ilegal de viviendas a través de la instrucción 6/2020, al igual que la instrucción 1/2020, de 15 de septiembre, de la Fiscalía General del Estado, sobre criterios de actuación sobre medidas cautelares en delitos de allanamiento de morada y usurpación de bienes inmuebles.

Esto digo que es lo que ha mejorado, porque detalla cómo se actúa y cómo se puede desalojar rápidamente a los ocupantes ilegales que cometan delito. Porque una cosa es la comisión de un delito, y otra cosa son otras cosas: incumplimientos de contrato, etcétera, que irán por otra vía, que muchas veces se mezclan, y yo creo que de manera interesada.

Es decir, por un lado, aquí lo que nos vienen a contar el Partido Popular y las derechas en general es que hay una situación prácticamente de pánico, y ahora hemos escuchado al portavoz de Vox, de: "si nos vamos de vacaciones, a la vuelta hemos perdido nuestra vivienda y ya no se puede echar a la persona que ha ocupado nuestra primera residencia", o incluso nuestra segunda, porque podemos tener algo en la playa, como tiene mucha gente, y que una vez que se van, lo ocupan, y no se les puede echar.

Esto es radicalmente falso, y estas instrucciones y protocolos posibilitan la expulsión inmediata en caso de allanamiento de morada. Es decir, usted encuentra en su primera residencia a alguien que se la ha ocupado, y se le expulsa inmediatamente, y es una comisión de un delito, y si lo ha hecho con violencia, se le aplicará el Código Penal en la cuantía de años que establece, que yo no soy experto penalista, pero que ustedes conocen muy bien que existen penas para eso, y el desalojo es inmediato.

Por lo tanto, es falso eso que dice el Partido Popular de que uno se va de vacaciones y, a la vuelta, ojo, les habrán entregado la vivienda a sus amigos okupas. Eso no es verdad.

Se ha dado algunos datos. Yo voy a intentar también dar algunos datos, porque, vamos a ver, si por un lado en nuestras residencias hay una expulsión inmediata si se ocupa, un allanamiento de morada, ¿de qué estamos hablando? ¿Hay ocupación ilegal? Sí, pero no hay impunidad en ningún caso, ni en las usurpaciones ni mucho menos en los allanamientos de morada. No hay impunidad.

Hay una correspondencia penal para cada uno de los tipos, según cual, y eso, no existe impunidad. Por lo tanto, ustedes nos quieren meter la receta de la aplicación del Código Penal, cuando el problema es otro, como nos van a enseñar las cifras, más bien económico.

Les voy a dar datos de una institución público-privada, el Instituto Cerdá, y una institución pública, la Delegación de Gobierno. Este instituto dice, datos de los años 2017 y 2018, que es cuando hicieron este estudio, que existían 3,4 millones de viviendas vacías. Sus conclusiones son las siguientes: prácticamente todos los pisos ocupados son de entidades bancarias y aseguradoras, la mayoría de los ocupantes son familias vulnerables por motivos socioeconómicos, y no son conflictivos, y en la mayor parte de los casos se resuelve con acuerdos con los bancos. Éstas son las conclusiones que nos dice este estudio.

A mayor abundamiento, la Oficina de la Vivienda de la Delegación de Gobierno, con una información precisa confirma que la mayor parte de las viviendas ocupadas son propiedad de los bancos y sociedades mercantiles, y según esos datos, de los 2,9 millones de viviendas vacías en Madrid, solo un 0,14 % están ocupadas, y ocupadas que son de particulares, es decir, que no son de bancos ni aseguradoras ni entidades mercantiles, solo un 0,02.

Yo no digo que esto no sea importante, no les quiero quitar importancia a estos datos, simplemente digo que eso es de lo que hablamos. Por tanto, no es verdad que exista esa sensación de pánico en que nos quieren generar un panorama de miedo. Ustedes siempre pintan —el miedo les va bien— que España está al borde del precipicio de todo, a punto de desaparecer todo, de desintegrarse y de perder sus viviendas si se van de vacaciones, porque todo vale.

Pero no es verdad. Por lo tanto, estos son los datos y, en consecuencia, podemos decir que existe un problema socioeconómico, efectivamente, que existe un problema de viviendas vacías que provocó, porque hubo mucha gente que tuvo que abandonar su vivienda en la anterior crisis económica. Curiosamente, en esta, hay mucho menos gente que ha abandonado su vivienda o que no ha podido pagarla. Las cosas y las salidas de las crisis también. Según gobierne, ha habido unas recetas u otras, y esto ha posibilitado que las consecuencias sean diferentes.

Ha habido un montón de viviendas vacías, motivado generalmente por problemas socioeconómicos de gente que no ha podido pagar. Por lo tanto, es un problema que hay que intentar solucionar por esa vía, porque, por mucho, incluso aunque ustedes vamos a imaginar que

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOg7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOg7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

tuvieran la razón, que no la tienen, porque ya digo que ni existe impunidad, que existen instrumentos legales para cometer lo que son allanamientos de morada y ocupaciones ilegales, pero, aunque se aplicara el Código Penal, no tendría solución, porque un problema socioeconómico no se soluciona con el Código Penal. De ahí la legislación que está intentando hacer este Gobierno para acometer ese problema de una forma mucho más razonable, que posibilite que en España pueda haber vivienda asequible en venta, en alquiler, y un parque de viviendas públicas que en este momento no existe.

Por lo tanto, si quieren ustedes ocuparse también de ocupaciones ilegales, en España hay una muy famosa, y sobre la que ustedes tienen la llave, que es la ocupación del Poder Judicial, que hay unos señores okupas ahí, que llevan cuatro años, porque ustedes no cumplen la Constitución, y está en su mano echar a esos okupas. Háganlo.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Buenas tardes a todos. Gracias, señor alcalde.

Intentaré ser breve, porque, como ya se ha comentado, este tema ya se ha tratado en otros Plenos, y en su momento ya pudimos ver el posicionamiento que tuvo el equipo de Gobierno, y hoy se puede deducir, a raíz de sus intervenciones, cuál va a ser su voto, con lo cual, me temo que esta moción no va a salir adelante.

En aquellas ocasiones, y hoy también, han acusado a la bancada de la oposición de intentar generar alarma social, pánico, decía el señor Huete, o confusión a los ciudadanos, y todo ello porque solicitamos que los organismos competentes dejen de mirar para otro lado y se pongan a trabajar de una manera decidida para intentar dar soluciones reales y, sobre todo, más contundentes a un problema como este.

Hablaba el señor Romero de alarma social. Yo no sé si a usted le parecen alarmantes casi 50 denuncias al día relacionadas con el tema de la ocupación. Si no es alarmante, al menos es preocupante. Por otro lado, decía que la ocupación solo afecta a fondos buitres, bancos. Yo recuerdo hace dos años que ya tratamos este tema, que usted comentó que había tenido este tema, particularmente, usted o muy cercano a usted, y usted, que yo sepa, no es ni fondo buitre ni banco, con lo cual, usted mismo se contradice.

Está claro que la ocupación ilegal es uno de los principales problemas de este país. Genera problemas de convivencia en muchos bloques de vecinos, en muchos barrios. Genera inseguridad, no solo a aquellos que temen que sus viviendas puedan ser ocupadas, sino también a aquellos ciudadanos que viven cerca de las viviendas ocupadas. Genera degradación, afecta al mercado de viviendas de alquiler, como ha dicho el señor Herrera. El 80 % de los españoles cree que la ocupación frena el alquiler de vivienda, con lo cual, al haber menos oferta de alquiler, el precio sube por la ley de la oferta y la demanda.

Sobre todo, y lo más preocupante, es que este problema supone en nuestro país una indefensión total de los propietarios frente a aquellos que han ocupado sus casas, y esta es la principal diferencia del trato que se da en España a este problema respecto a otros países de nuestro entorno. El sentimiento de desamparo total que sufren los propietarios, el no saber qué hacer, cómo actuar, a quién pedir ayuda o, lo peor, cuánto tiempo tardarán en recuperar sus viviendas.

Por tanto, este tema vuelve a ponerse sobre la mesa, porque, aunque dice el señor Huete que el tema ha mejorado, yo, sinceramente, viendo las cifras, no solo no ha mejorado, sino que las estadísticas de ocupación ilegal en nuestro país han visto incrementar sus casos. Es decir, es un fenómeno que, lejos de estar mejorando, se está agravando.

El derecho a la propiedad privada se recoge en el artículo 33 de la Constitución y, por tanto, no puede consentirse que en España sea vulnerado con tanta facilidad y con tanta permisividad. Por tanto, vamos a apoyar nuevamente esta moción.

Como ya hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones desde nuestro grupo municipal, estamos a favor de que se agilicen los procedimientos para que los cuerpos de seguridad puedan acceder a viviendas ocupadas, se acorten los tiempos de espera de los procesos penales judiciales, se reforme el Código Penal para endurecer las penas, porque hoy en día, actualmente, sale prácticamente gratis ocupar una vivienda.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

También para que se luche contra las mafias que en ocasiones están detrás de este tipo de delito. Por supuesto, que se permita llevar a cabo desalojos rápidos de las viviendas ocupadas, se modifique la ley para garantizar los derechos de los propietarios, porque hoy en día están totalmente desprotegidos, y también, por supuesto que no se premie a aquellos que ocupan viviendas ajenas, permitiéndoles empadronamientos, etcétera.

Como decía antes, ustedes nos han acusado de generar alarma social. Pero no es alarmar, señores de la izquierda, es que todos los días vemos en las noticias casos de viviendas que se están ocupando, y es a gente normal. No es de recibo que se tolere este tipo de situaciones en un país civilizado y desarrollado como se supone que es España, y que encima la ley proteja al delincuente.

No puede ser que estas personas afectadas, después de tiempo, meses, años y mucho dinero, recuperar sus viviendas, que es algo que les pertenece y es algo, además, sagrado. Nosotros, desde luego, vamos a estar siempre del lado de aquellos que sí cumplen con la ley y las normas, de los que cumplen con sus obligaciones y pagan impuestos, con aquellos que en el esfuerzo de una vida compran una casa y ven cómo, de un día para otro, no pueden acceder a ella, porque se la han ocupado, y que, además, ven cómo están totalmente desamparados ante la ley.

Estamos a favor de aquellos vecinos que viven en edificios con viviendas ocupadas, que sufren todos los inconvenientes de este tipo de situación y, en ocasiones, sienten miedo e inseguridad. Estamos del lado de aquellas personas que tienen que esperar largos períodos de tiempo, además de dinero, para recuperar sus viviendas, a lo que hay que añadir, además, un importante desgaste físico y mental.

Por supuesto, estamos del lado de esas otras familias, que también las hay, señor Huete, que son víctimas de este fenómeno, y que también tienen derechos. Tienen derecho a que se defiendan su propiedad privada y tienen derecho a una vivienda digna. Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos después del paro vacacional, y bienvenida la señora López a este Pleno. Le deseo lo mejor.

Empezamos como terminamos, yo creo, el curso político, con una moción que no somos competentes aquí, en Coslada, y creo que ustedes tienen las herramientas políticas necesarias para hacer valer estas propuestas que nos traen hoy a este Pleno en el Congreso de los Diputados, o en el Senado, que es donde se tiene que debatir esto.

Pero nuevamente nos agotan con estos discursos que, por otro lado, yo creo que pueden enriquecer bastante el discurso político que tengamos los cosladeños y cosladeñas.

El alarmismo, de verdad, revisando los datos, creo que sí que es insultante. Creo que es insultante. No son datos que me he sacado de la manga, son datos que he sacado de la propia Comunidad de Madrid, donde dice, respecto a la Policía Nacional, que en España ha caído un 4,38 % la ocupación de viviendas, y en Madrid, un 14,33 en este año 2022. Hemos pasado de 1.112 ocupaciones anuales a 391 en este 2022. Se esclarecen cerca del 80 % de las ocupaciones en este 2022, y los delitos de allanamiento, usurpación y ocupación suponen el 0,66 % de las infracciones penales. Son datos, son datos.

La mayoría de los inmuebles ocupados no son de vecinos que se van de vacaciones, no son de viviendas de primera residencia o de segunda residencia, son del Ivima, de la Agencia Social de Vivienda de la Comunidad de Madrid y de los bancos. Más del 80 % de las viviendas ocupadas son de bancos y del Ivima. A lo mejor la Comunidad de Madrid sí que debería empezar a preocuparse, y no tanto de hacer llamaditas, como está haciendo respecto a este asunto.

Ustedes argumentan, solicitan y proponen cosas que ya se están haciendo, que se están haciendo desde el Gobierno de España. Hablan de actuaciones en las primeras 24 horas. Esto es una instrucción que ya dieron la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Estado de Seguridad en septiembre del año 2020, y gracias a esto se puede entrar en el domicilio y la devolución inmediata al propietario de esa vivienda.

Desde el Ministerio del Interior ya se permite actuar directamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en los casos de desalojo y detención, sin solicitar medidas judiciales. Por

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> 
---	--

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> 
---	--

esto, por estas medidas que ya se llevan aplicando dos años, estos datos han mejorado, y van a seguir mejorando.

Otra cosa ya es cuando estamos hablando de ocupaciones por impago. Que tú has alquilado tu vivienda y te dejan de pagar. Eso ya está judicializado, y eso no depende, a nivel político, sino está en manos del Poder Judicial.

La frecuencia de este tipo de delitos en España, cuando lo miras, en datos, cada vez es más bajo. Sin menospreciar a estas personas, a estas familias, a estos hombres y mujeres que son víctimas de estas situaciones, pero es que anualmente está bajando un 35 % este tipo de delitos, con lo cual, hacer alarma de esto me parece de verdad un poco irresponsable cuanto menos.

En la Comunidad de Madrid se está haciendo propuestas que cuestan el dinero y que no dan soluciones en absoluto para justificar no sé muy bien este gasto de gestión, pero la inmensa mayoría de las llamadas que se reciben desde el FCOM, el 63 % no son delitos realmente. No está funcionando. ¿Por qué? Porque no acaba de ser alarma.

Si ya vemos los datos que podemos encontrar en nuestro municipio, es que este año 2022 ha habido 12 intervenciones, de las cuales casi la mitad no han sido ni allanamiento ni delito. Entonces, decir que en Coslada podemos tener un problema, sí que es cierto que hay una zona muy específica en nuestro municipio, que, por cierto, no está en el barrio de Los Ríos. La calle Díaz del Castillo no es el barrio de Los Ríos.

Entonces, podemos concluir de verdad, en esta intervención —y ya termino—, que existe un problema, pero no es una alarma social que nos tenga que dar miedo salir de nuestras casas porque voy a trabajar y, cuando vuelva, ya la voy a tener ocupada. Creo que deberían ser un poco más responsables, y no hay justificación alguna. Entendemos que no hay justificación para esta alarma ni para esta moción. Así es que, como bien ha comentado la portavoz de uno de los grupos, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, agradecer a los grupos políticos que han manifestado que van a aprobar la moción. Agradecerles su posición.

Por partes. Vamos a ver, señor Romero, habla inicialmente de que hay otros problemas en los que usted quiere incidir más, el problema de la vivienda, el alto precio, el tal. Está muy bien. ¿Que tiene que ver con esto? Perfecto. Sepa que no tenga que ver. Claro que tiene una relación, pero de lo que estamos hablando ahora es de un problema de ocupación ilegal, de lo que conlleva, de problemas de civismo con los vecinos de alrededor, con todo. Todo es ocupación no tiene que ver, en este caso, lo que estamos debatiendo, el que la vivienda esté cara. Tampoco tiene que ver el metro, ni el Consejo del Poder Judicial, ni los policías. Vamos a ver, yo creo que quieren ustedes mezclar cosas, distraer mezclando cosas.

Por otro lado, dice usted que tranquilos, que esto es un alarmismo absoluto. Aquí, en Coslada, hay nada más que 42 viviendas, dice usted. Bueno, y en Madrid solamente 4.500. Bueno, entonces, fenomenal, tranquilos. Solo hay 4.500 en Madrid, sin problema.

Es curioso, de verdad. No sé si ustedes ven la televisión o si ustedes, efectivamente, están en la calle. Yo desconocía, como ha dicho la señora Vicens, que usted dijo tener cerca... No me acordaba que usted dijo tener cerca a alguien con problemas de ocupación. Yo también tengo cerca a alguien. Además, era alguien que pensaba inicialmente como usted, ha sido en algún momento dado, importante suyo, un familiar cercano, y realmente este tipo de cosas le han traído a otra realidad que, desgraciadamente, no quería vivir.

Esto es lo que ocurre, señor Romero, no es alarmismo, esto es real, y pasa así. Ustedes lo quieren caricaturizar. Decía la señora Orosa: "me voy a la compra o a trabajar, y cuando llego, está..." No, no es así, claro que no, pero en el momento que pasen 48 horas, quede legítimamente probado que están ahí 48 horas, para eso lo primero que hacen, no sé si ustedes conocen el proceso, piden normalmente una pizza o algo similar, donde puedan tener un documento, un ticket de que estaban ahí hace X tiempo. En el momento que hace que esa vivienda, eso sí puede ser, no cuando usted va a comprar, pero sí cuando se va de viaje, de vacaciones, que esa es su morada, entonces tardas... Bueno, según los datos, aquí me dice, yo

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjF82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjF82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

tengo otros datos, no son los que tienen ustedes, aquí dice una media de 18 meses. Aquí estaba leyendo unas noticias, y dice literalmente, leo el titular, dice: “el proceso de desahucio tarda más de cinco meses, pero la recuperación efectiva del inmueble se demora entre dos y tres años”. Esta es la realidad. Bueno, me alegro mucho, señor Huete, que usted no lo viva, pero es así. También le digo, señor Huete, un segundo, que no sé qué tipo de datos consultan ustedes. Lo digo por curiosidad, como ya nos conocemos.

El señor Romero ha sacado unos datos de la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria. Correcto, señor Romero. Pues yo he puesto “Francisco de Vitoria, ocupación”, como ya nos conocemos, y leo, se lo leo y se lo paso inmediatamente. Estoy leyendo el titular tal cual viene. Entrevista a Rosa Freire de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria: “La ley no establece medidas eficaces para que el propietario pueda recuperar su vivienda de manera rápida”.

Bueno, oiga, vamos a ver. Dice: “La magistrada de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria asegura que la ley actual de ocupación –la magistrada, no yo— no protege a los propietarios frente a los ocupantes. Según la magistrada, el proceso de desalojo puede durar meses”. Meses dice esta asociación, que la ha citado usted, que no creo que sea precisamente de derechas. He visto que escribía en *El País*, tal. Digo: “bueno, debe ser de usted”.

Pero es que el señor Huete ha mirado el Instituto Cerdá, y digo yo: “voy a poner instituto Cerdá, ocupación”. Oiga, Instituto Cerdá: “Más de 87.000 familias ocupan ilegalmente viviendas en España”. Señor Huete, ¿cómo puede ser esto?

Sr. Presidente: Perdón.

Señor Huete, guarde silencio.
Continúe. Le pediría que no invite a los...

Sr. Herrera Medina: Invito a contestarle.

Sr. Presidente: Pero lo harán en su turno. Pero, en fin, que usted nos dé su discurso, su intervención.

Sr. Herrera Medina: Bueno, sin nombrarle. Instituto Cerdá, para ustedes. Ya digo, yo no sé, tienen un problema con la realidad y con la verdad, sinceramente, yo no lo entiendo.

Sr. Presidente: Señor Huete, por favor.

Sr. Herrera Medina: Lo único que he hecho es comprobar sus datos. Lo único que he hecho es comprobar sus datos, no los míos. Ya le digo, me parece, de verdad, que es bastante curioso.

Alarmismo. Bueno, ya digo, la verdad es que me alegra que vivan ustedes, en ese sentido, con tranquilidad, que no tengan miedo de que les ocupen su vivienda. También me alegro de que el señor Huete haya visto bien la salida de esta crisis. Que yo sepa, estamos entrando en ella. Usted ya ha visto la salida, pero está muy bien que usted no la sufra.

Realmente, esta crisis, señor Huete, estamos entrando en ella, no saliendo. Pero, vamos a ver, espero que salgamos tan bien como usted dice o como usted creo que va a vivir, según nos dice. Yo lo celebro. De verdad que le digo que le deseo lo mejor, no quita una cosa la otra.

Para el resto de la gente, no es la crisis que hemos salido, hemos dejado atrás, desgraciadamente. La dejaremos atrás en un tiempo. Vamos a ver, señores, seamos sinceros, lo que estamos viviendo es algo realmente poco defendible. O sea, esto es una auténtica anomalía social que en España...

Sr. Presidente: Señor Herrera, vaya finalizando, por favor.

Sr. Herrera Medina: Vamos a ver, señor alcalde, hemos cronometrado seis minutos al señor Romero. Soy el único que me...

(Murmullos).

El ponente, da igual. Si ya sabemos. No se preocupe.

No sé qué decirle. Sinceramente, señor alcalde, no merece que me esfuerce en explicárselo, sinceramente lo digo. Me parece una vergüenza que me quiera usted cortar, que me haya cortado

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 , sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 , sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

antes por exponer la verdad o la mentira de lo que han dicho los demás, que me haya cortado ahora después para esto, y que ahora me esté diciendo —a mí, además—, como ponente de la moción, que se ha acabado el tiempo. Bueno, ya le digo, señor alcalde, acabado está. No se preocupe. Ya lo diré en otro medio.

Sr. Presidente: Permítame. Lo único que hago es aplicar el Reglamento. Hay un reloj que tiene usted su intervención... Antes ha tenido cinco minutos. Cinco minutos. Señor Herrera, conozca el Reglamento, que lleva usted unos años aquí, de concejal y de cargo de confianza. Conozca el Reglamento. Eso sí que es una obligación suya, de conocerlo.

Tiene cinco minutos y tendrá otros cinco posteriormente. Le he avisado cuando se ha puesto el semáforo en ámbar que le quedaban 30 segundos. Le he dicho: "vaya finalizando", y usted se ha encarado conmigo a decir que no cumplo el Reglamento. Fíjese, hoy he estado en el debate del estado de la región, y mire, cuando han puesto el horario, no ha tenido, la presidenta de la asamblea, ni que decirles que se estaba consumiendo su tiempo. Todos, 30 segundos antes, se han despedido.

Yo le he dicho que vaya finalizando. Es lo único que le he dicho. Cumplir el Reglamento, algo que usted debería de conocer. Muchas gracias.

Ha pasado todos los Plenos, y todos los Plenos se cumplen los plazos. Pero yo sé que a usted las normas no le gustan. En fin, están para cumplirlas, o cambiarlas. Para cumplirlas también.

Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Gracias, señor alcalde.

Siguiendo un poco el hilo de la intervención del señor Herrera, entonces he entendido que nos tenemos que basar en las estadísticas, y que la mayor parte de las viviendas que están ocupadas hoy en día son por parte de bancos, propietarios bancos y fondos buitre, y que entonces la minoría es de los propietarios, y que, como es tan escasa esa ocupación, si no he entendido mal, no merece la pena debate alguno, como se ha dicho aquí.

Para nosotros, 42 propietarios en Coslada son suficientes. Incluso uno sería también suficiente para luchar. Aunque es verdad que, como bien han dicho, y repito que los datos que se han aportado, la mayoría de los pisos ocupados pertenecen a entidades bancarias o a fondos, la ley antiokupa es también de gran ayuda para todos aquellos propietarios que están sufriendo estas ocupaciones ilegales.

Esta ley no evita, efectivamente, que sigan existiendo denuncias por ocupaciones ilegales, pero sí que es necesario reforzarlas para que disminuyan y para que se aceleren los procesos de desalojo. Por lo tanto, votaremos a favor de ella.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor alcalde.

Señor Herrera, con la intervención que ha hecho, no me extraña que traigan mociones como ésta aquí. Acaba de decir usted que qué tienen que ver el precio de la vivienda, el precio del alquiler y el parque público con la ocupación de vivienda. Son sus palabras, no las mías. Yo creo que todo el mundo es consciente de que, si hubiera un parque público de vivienda suficiente, si el precio de los alquileres fuera más bajo y si no hubiera la cantidad de viviendas vacías que tenemos en España, muy posiblemente el problema de la ocupación, que nadie ha dicho que no exista, lo hemos expuesto con los datos reales que están publicados, sería muchísimo menor.

Pero le dije en mi primera intervención que le iba a dar los datos de por qué también en la Comunidad de Madrid estamos así, de qué entiende el Partido Popular de la señora Ayuso por política social y por promocionar el parque público de viviendas. Lo ha dicho ella hoy —no son palabras mías, lo ha dicho hoy—, que también he estado escuchándola en el debate de la nación. Según sus datos, están trabajando y van a trabajar para aumentar el parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid. Bueno, pues los datos, desde 2019 ha entregado 200 viviendas y ha vendido 352. Tiene 1.000 viviendas vacías, 202 tabicadas para derribo y 2.319 ocupadas. Estamos a la cola de Europa en vivienda social, 0,3 por cada 1.000 habitantes, y ha tenido,

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

además, la indecencia de decir que somos la única región donde ha bajado el precio de los alquileres el año pasado.

Si ustedes, cuando se les dan datos, miran para otro lado, tratan de confundir, evidentemente, están tratando de crear alarma social, y lo repito, difundiendo bulos y creando alarma social. Usted ha sacado ahí unas declaraciones de una magistrada. Las declaraciones a las que ha hecho referencia son las del portavoz de esa organización. Esa magistrada estoy seguro de que representará su opinión. El portavoz es el que representa a la asociación y, además, le he dado los datos, era una encuesta que han hecho en todos los juzgados de España. Luego le paso los datos para que los tenga.

Volvemos a lo mismo. Yo creo que hemos tratado de diferenciar aquí lo que es ocupación de una vivienda particular, de la ocupación de viviendas de fondos buitres. Le voy a dar un dato más que yo creo que es significativo, sobre todo para las personas que nos estén escuchando. ¿Sabe usted cuál es el mayor casero de España? El fondo buitre Blackstone, donde trabajaba el hijo del señor Aznar. No sé si seguirá trabajando.

¿Qué intereses están defendiendo ustedes, los de los propietarios o los del fondo buitre Blackstone?

Muchas gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Yo seré breve. Tampoco voy a entrar en estadísticas, ni que sean 80.000 ocupaciones, 100.000 o 20.000. Simplemente con un ejemplo voy a ponerle, hace un mes en Fuenlabrada, de Blanca y Miguel, una pareja de ancianos de unos ochenta y pico años, 85 más o menos, que tuvieron que ir a la empresa Desokupa, tuvieron que reunirse todos los vecinos. Esta pareja no podía entrar en su casa por unos okupas.

Solamente por ese caso, yo creo que ya deberíamos de reflexionar y votar este tipo de cosas, e ir en contra de la ocupación. El decir otro tipo de cosas o malinterpretar, o querer decir que la ocupación no existe, yo creo que es faltar a la verdad en todo momento. Pero, bueno, cada uno sabe lo que dice y lo que representa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor alcalde.

Señor Herrera, efectivamente, el Instituto Cerdá dice que en el 2017 había —yo lo tenía aquí ya anotado, no necesito mirarlo— 87.500 viviendas ocupadas. Pero también le he dicho que el mismo instituto dice que hay 3,4 millones de viviendas vacías en ese momento, y eso es el 0,02 %. Este es el tamaño del problema.

Yo no digo, y lo he dicho, que yo no quiera con eso decir que no exista el problema. Existe, pero no es como usted lo pinta. ¿De acuerdo? Lo que vengo a decir es lo siguiente, porque usted ha dicho una cosa gravísima que es falsa, y que viene repitiendo por ahí su partido y algunos tertulianos de sus medios de comunicación, y es falso, y es que a las 48 horas se mete y ya constituye morada. O sea, que aquí usted pide una pizza, y ya es suya la vivienda. Es lo que ha venido a decir aquí, que lo primero que hacen es pedir una pizza, y ya la vivienda es suya.

Eso es falso, porque el plazo no legaliza el delito en ningún momento. Usted se va, viene a los dos días y, si hay alguien ocupando su vivienda, es un delito igualmente, hayan pasado 24, 48 horas o 64, las que sean. Usted ha dicho que eso lo legaliza, y eso es falso. No es verdad. No es verdad.

Sr. Presidente: Señor Herrera, por favor.

Sr. Huete Pérez: No es verdad. Es más, eso no es verdad. Infórmese usted. Infórmese usted, eso no es verdad. Mire, se lo acabo de escuchar, y si no, vea, ya que le gusta ver la televisión tanto, un juez, porque yo esto no es que lo diga yo. Hay un juez ahora mismo por ahí, que anda

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

circulando y que estuvo en un programa el otro día de televisión, que dice justamente esto, que eso no lo legaliza.

Por tanto, no es una cuestión que yo diga, es una cuestión que dicen los jueces, los fiscales. Eso no legaliza el delito, oiga usted. Pero es una cosa más de sentido común. Pero, bueno, es que ya, por si acaso, usted quiere insistir en eso. ¿Qué es lo que ocurre? Mire usted, ¿sabe lo que decía la señora presidenta del Partido Popular de Madrid y de la Comunidad de Madrid en el 2019? Decía: "un día de estos os vais de vacaciones y, cuando volváis, porque consideran que está vacía, se la dan a sus amigos okupas la vivienda". Lo decía también el señor Albert Rivera, que ya no está: "cualquier ciudadano que tenga una vivienda debe tener la tranquilidad de poder irse de vacaciones o salir por la noche sin temor a que se la ocupen".

Es decir, ustedes, lo que nos quieren decir, es algo falso, es que usted se va de vacaciones y le ocupan la vivienda, y ya no hay manera. Eso es falso, se lo hemos dicho antes. Eso es allanamiento de morada, y eso se le expulsa inmediatamente. Eso es así.

¿Por qué hacen ustedes esto? Ustedes nos quieren decir a la inmensa mayoría de la gente, crear una sensación de que su vivienda está en riesgo si se van de vacaciones, si van a por el pan o a dejar a los niños al colegio, y cuando vuelven hay un okupa, y ya no hay manera de echarlo, porque dicen la barbaridad que usted ha dicho, de que eso constituye ya morada. Eso es falso, radicalmente falso.

Por lo tanto, ese es el miedo que ustedes quieren meter a los vecinos, para luego legislar, porque usted la propuesta que hace aquí no viene a legislar eso, porque usted sabe —o su partido, no sé— muy bien que eso está perfectamente penalizado. Lo sabe muy bien, y conoce muy bien las instituciones que yo le he dicho antes, que he señalado la instrucción de las fuerzas de seguridad del Estado para actuar en 24 horas, según le ocupan la vivienda, si hay allanamiento de morada, y la instrucción de la Fiscalía General, cómo se actúa en ese caso, que es la que califica el delito. Eso, sabe perfectamente que existe.

Entonces, ustedes vienen aquí a penalizar con cárcel, y a decir que se suban las penas de 2 a 4 años, o 4 años a los usurpadores, es decir, a los que ocupan la vivienda, que en su mayoría hemos dicho que son de bancos, también de instituciones públicas, como ha dicho la señora Orosa, y de aseguradoras en su mayoría, ustedes vienen a decir que se penalice eso.

Sr. Presidente: Señor Huete, vaya finalizando.

Sr. Huete Pérez: Es decir, asustan a los vecinos diciendo que les van a robar su casa, pero luego ustedes quieren legislar con los que tienen la mayoría de esas viviendas. Que no digo ni justifico que se tenga, pero atienda a la composición de quién tiene esa vivienda, y esas conclusiones que le he dicho antes, que la mayoría de los ocupantes son familias vulnerables. Esto es lo que dice ese informe del Instituto Cerdá, que usted ha echado un vistazo así, rápidamente, y ha cogido el titular sin leer nada más, y ha querido decir...

Sr. Presidente: Señor Huete, acaba su tiempo.

Sr. Huete Pérez: Pero, señor alcalde, me ha hecho varias alusiones...

Sr. Presidente: Señor Huete, ha finalizado su tiempo.

Sr. Huete Pérez: Que me ha hecho varias alusiones...

Sr. Presidente: Ya, pero ha finalizado su tiempo. Señor Huete, son cinco minutos, y por alusiones no hay tiempo extra.

Tiene que poner el acento. Mire, estoy aplicando el Reglamento que nos hemos dado todos: 10 y 5 minutos, para usted, para el señor Huete, para la señora Orosa, para el señor García, para todos los portavoces que están interviniendo, y si eso, que aplique el Reglamento, que es lo que se debe hacer, si eso le parece bien, ¿Qué hay excepciones? Claro, cuando hay un Pleno de presupuestos, cuando hay una cuestión... Pero estamos hablando de una moción. Si esto lo aplicamos en una moción, habrá que aplicarlo en todos los puntos, y habrá algunas cuestiones que son más importantes y trascendentes, que nos afecten más directamente a lo que aquí

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

aprobamos, que mociones políticas, que yo creo que usted ya ha intervenido 15 minutos. Dos minutos no, 13. Primero ha ocupado 8 minutos, y en el segundo, algo más de 5. Señor Huete, también 7, 8, y ahora 5. Aplico el Reglamento, que es lo que debo hacer. Otra cosa es que no lo estuviera aplicando. Y para todos y todas igual. Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor alcalde.

Ustedes han dado datos. Yo, sinceramente, voy a aportar datos del Ministerio de Interior. Creo que lo comentó antes el señor García, entre el 2018, año en el que el señor Sánchez llegó a Moncloa, y el 2021, la cifra de delitos y faltas relacionadas con la ocupación ilegal se disparó, y se vio incrementada en más de un 40 %.

Este hecho, sin duda, y en mi opinión, se debe, sobre todo, a la mayor permisividad que da la izquierda a este problema, y en acciones como la de hoy, y la postura que están tomando hoy, defendiendo este tipo de delitos, están demostrando esa mayor permisividad.

Digo esto porque en la mayor parte de las ocasiones, si ustedes tuvieran que elegir entre posicionarse con el delincuente o el propietario de la vivienda, seguramente se posicionarían del lado del delincuente. Esto es *El mundo al revés*.

Sr. Presidente: Silencio, por favor. Guarden silencio. Señor López, tendrá usted oportunidad de...

Sra. Vicens Herrero: No sé qué dice el señor López, pero... No, en temas de ocupación.

Sr. Presidente: Señor López, por favor, no establezcan un debate. Señora Vicens, no...

Sra. Vicens Herrero: Señor López, están... No voy a establecer un debate, pero están defendiendo a los que ocupan frente a los propietarios.

Sr. Presidente: Haga su intervención. Haga su intervención.

Sra. Vicens Herrero: Sabemos que, desgraciadamente, señor Huete, hay muchas familias que no tienen recursos o un lugar donde vivir, y muchas, además, con niños, y entendemos que a esas personas hay que darles una solución, ya sea mayores ayudas sociales o una vivienda alternativa, o ayudas al acceso a una vivienda digna o social. Pero lo que no se puede hacer es pagar la pasividad y la inacción de ciertas Administraciones a los ciudadanos de a pie, y también sabemos, señor Romero, que la vivienda está muy cara, pero también están caros los coches, y no por eso vamos a justificar o a incitar a que se roben vehículos.

Además, tampoco se puede pasar por alto otro tipo de ocupación, como la que hemos comentado, que además genera importantes problemas de seguridad en las ciudades y conflictos vecinales. Ocupaciones que hacen la vida imposible a vecinos de bloques y pisos colindantes por ruidos, suciedad, falta de civismo, amenazas, etcétera. Porque en esos casos a ustedes no los veo reclamar para esas otras familias que se aplique el artículo 47 de la Constitución. Es decir, no reclaman una vivienda digna para esas personas.

También les digo que muchas viviendas serán de fondos buitre, bancos, pero no todas las víctimas de la ocupación son ni especuladores, ni personas ricas, ni personas que les sobren los pisos, sino que son personas totalmente desamparadas, que también tienen derecho, y probablemente tengan problemas económicos. Porque no olvidemos que la mayor parte de los casos de ocupación se dan en barrios con escaso nivel económico.

Ustedes hoy, con sus excusas, están dejando invisibles y desamparadas a estas personas. Nosotros, desde luego, si tenemos que elegir entre los que cumplen con la ley y los que no lo hacen, nos encontrarán siempre del lado de los del primer grupo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Orosa.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 , sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 , sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Sra. Orosa Hidalgo: ¿Quién defiende aquí a quién? ¿Quién defiende aquí a quién? Porque la sensación que nos da desde esta bancada últimamente es que parece que usted está defendiendo, a lo mejor, a sus próximos compañeros de partido. Porque lo que está claro es que, desde esta bancada, no se está defendiendo a ningún criminal. A ningún criminal.

De hecho, todo lo contrario. Desde este equipo de Gobierno y desde esta bancada, cada vez que en Díaz del Castillo ha habido algún problema con los vecinos que han venido y lo han denunciado, y han venido al ayuntamiento a pedir ayuda, se les ha ayudado, y se ha denunciado, y hemos colaborado abiertamente con la Comunidad de Madrid, y aquí lo hemos dicho en la última moción que se presentó por parte de Vox. Siempre este ayuntamiento, en la medida de nuestras competencias, hemos colaborado con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y con la Comunidad de Madrid. Así es que no voy a consentir, y este equipo de Gobierno no va a consentir, que nadie diga que estamos del lado de los delincuentes, porque no es así.

Para evitar emergencia social, como ustedes están diciendo, lo que son necesarias es no venir aquí y decir alarmismo, sino poner propuestas, propuestas sobre la mesa, y no decir: "no, vamos a invertir más para las llamadas al FCOM". No, mire, medidas concretas.

¿Cuáles son las medidas concretas? Suspender los desahucios para las personas que se encuentran desempleadas por causa de la COVID. Realizar moratorias para el pago del alquiler si el casero se niega, el Estado da préstamos sin intereses o con ayudas directas para afrontar el pago de los alquileres. Se ha limitado el incremento de las rentas en las actualizaciones anuales. Hay ayudas para el pago del alquiler con un plan estatal de vivienda 2022-2025 y, en paralelo, se están desarrollando, a todos estos planes, el plan de vivienda del alquiler asequible, un plan 20.000, que consiste en la construcción de 20.000 viviendas para arrendatarios con límites de ingresos, y el proyecto de ley por el derecho a la vivienda, que está ahora mismo en trámite parlamentario y que estamos convencidos de que ustedes lo van a apoyar, porque, si tienen tanta preocupación ahora mismo por el tema de las ocupaciones, lo van a hacer.

Espere un momento, que mucha preocupación no tendrán, porque casualmente hace un ratito se acaba de debatir en la Asamblea de Madrid dos resoluciones, que el Partido Popular, casualmente, fíjese usted, ha votado en contra. Una de ellas, rebaja de los impuestos. Acaban de votar en contra de rebajar los impuestos a una resolución de la Comunidad de Madrid. Segunda propuesta, átense los machos: luchar contra la ocupación. Acaban de votar en la Asamblea de Madrid luchar contra la ocupación. Yo... Me queda...

Sr. Presidente: Guarden silencio unos y otros.
Continúe, señora...

Sra. Orosa Hidalgo: Yo creo que, ante esto, a ver si les van a dar un tirón de orejas desde arriba. Hay que coordinarse un poquito mejor, a ver lo que presentan y lo que defienden desde la Comunidad de Madrid. Pero creo que, ante esta situación kafkiana que se nos acaba de presentar en este Pleno, de verdad, no nos dejan otra que seguir votando en contra, y cada vez con más certeza.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Le ha sobrado un minuto treinta, señora Orosa. Lo que sí pediría es que, en otros foros y en otras instituciones, pues hay una cierta crispación. Pediría que no se traslade a Coslada. Se puede decir lo que uno piensa, lo que uno quiere. Evidentemente, no guste una acá, no guste la otra, pero siempre dentro del respeto y de la consideración que tenemos unos por los otros aquí. Les pediría que no eleven el nivel de crispación, o que no llegue hasta aquí, hasta Coslada. Se puede decir cada uno lo que piensa, lo que siente, lo que puede expresar libremente, pero sin herir susceptibilidades. Desde luego que moveremos... Lo digo en general. No estoy mirando. No estoy mirando, lo digo en general.
Señor Herrera, finaliza usted, y le recuerdo...

Sr. Herrera Medina: Señor alcalde, espero que me corte poco en el tiempo que...

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Sr. Presidente: No. Cuando usted empiece a hablar, ya verá que pulso la tecla verde.

Sr. Herrera Medina: Perfecto. No, ya que, en esta moción, no como otras, también la anterior, es que la gente de aquí no lo sabrá, pero hemos tenido y se ha aplicado una mayor flexibilidad decía usted, ya que en esta moción que les traigo el día de hoy no es la solución adecuada, porque no es suficientemente importante, intentaré ser rápido y no entraré en muchos más temas.

Señora Orosa, no sé lo que dice usted que se ha votado, pero me extraña que, de bajar impuestos o de luchar contra la ocupación, desde la izquierda nos quieran dar una lección y que digan que se ha votado en contra. Cómo sería la moción de mala para que se tuviera que votar en contra. De verdad que sí que no me lo creo. Si no me he creído los datos del señor Romero y el señor Huete, que los he comprobado y eran falsos, como casi todo lo que se trata en este caso, ¿y me voy a creer esto? Peor todavía, es complicado.

En cualquier caso, hay una cosa que se está planteando en el debate, que me parece sinceramente un absoluto ridículo de planteamiento quiero decir, es dividir el número de casos entre el total. Pero ¿qué sandez de debate es esa? Quiero decir, ¿en qué problema se divide entre estos tres? Ustedes se imaginan cuánto número de asesinatos hay, 2.000 al año, lo dividamos entre el total de personas. Coño, matan un 00,0000, cuatro ceros. ¿Qué tontería es? No nos preocupemos por los asesinatos. Pero llevémoslo a todo. El *bullying*. *Bullying*, ¿cuántos niños? ¿Cuántos niños hay? No es nada. 0,00. Es ridículo, ¿verdad? Pues tan ridículo es ahí como aquí. Decir: "no, es que son pocas". Hombre, son pocas, no, pero, en fin, no son pocas. 4.000 y pico en la Comunidad de Madrid, pero tranquilos, que hay 2 millones de viviendas. Ah, bueno, pues entonces, tranquilos. Solo 4.000 y pico sobre 2 millones. Es un debate que sería ridículo en cualquier lado, y aquí lo plantean.

En cualquier caso, señora Orosa, se ha planteado en el Congreso de los Diputados, le recuerdo. Decía usted: "aquí no, se plantea en el Congreso". En el Congreso se ha planteado. El Partido Socialista, lo que es peor, con sus socios habituales, pues ha denegado esta posibilidad. O sea, lo hemos hecho donde hay que hacerlo, donde hay que hacerlo.

Son tantas cosas que, realmente, no me va a dar tiempo a explicarles todo lo que quería. Es una pena. De verdad que, aunque el señor alcalde hoy quiera ser rígido en el Reglamento. Cierto es, es el Reglamento, pero que es el Reglamento que otras veces no... Esto es una verdad, usted no me lo negará, otras veces no se ha seguido con ese rajatabla.

Curiosamente, a mí me tocó ya otra vez. ¿Se acuerda, que no me dejó acabar mi última frase? Dije una frase. También me tocó. Tengo una mala suerte importante. Me toca siempre. En cualquier caso, señor alcalde, habla usted de crispación. Vaya, también, ya que no quieren escuchar las verdades sobre este tema, se lo digo también. En este Pleno, acuérdesse de todas las cosas que han pasado. Desde una persona que le dio ganas de vomitar cuando otro hablaba, otra persona que le grita al otro "míreme a los ojos cuando hablo", otra persona que tal. No creo que este sea el mayor grado de crispación que hemos conocido, sinceramente. El debate este creo que no va tan elevado, todavía nos miramos y nos sonreímos, cada uno en nuestro puesto, pero creo, ya le digo, que no creo que sea ese el problema.

En cualquier caso, yo les invitaría una vez más, ya nos han dejado claro que no lo van a hacer, pero les invitaría una vez más a que se unan a la mayoría social, que vea la tele un poco más, señor Huete. ¿Cómo voy de tiempo? Bueno, me queda un poquito.

Me ha dicho que yo veo mucho la tele. Yo creo que usted la ve poco. Hay que verla... ¿No? Me ha parecido oírlo. Igual lo he interpretado mal. Bueno, perdone. En cualquier caso, vea la tele un poco más, para cualquiera, porque, hombre, dicen cosas, es verdad, es verdad que dicen cosas que, en algún momento, pueden ser matizables o podemos estar de acuerdo, pero, hombre, algo de verdad llevarán, y esto creo que es una máxima común, además en todos los canales. El tema este, yo creo que no hay mucha variación.

Entonces, les invitaría a que se unan a esta mayoría social, que esto, en concreto, no va de política ni de derechas ni de izquierdas, esto es verdad. No sé por qué extraño caso, de hecho, lo quieren ustedes negar.

Voy a aprovechar que me quede un pelín para decir que me hace mucha gracia también, es que me llama mucho la atención cuando nos llaman, nos dicen que nosotros defendemos a intereses tal, me ha llamado Blackstone hoy, a Blackstone, a bancos. Pues, mire usted, yo no tengo, ni yo y me consta que el señor Becerra, que le he nombrado también, me consta que tampoco, no creo

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

que tenga ningún negocio con Blackstone, no se ni dónde está situado, ni Blackstone, ni bancos, ni nada. Yo, bancos, conozco el de mi hipoteca, que tengo una y la pago religiosamente por la cuenta que me trae, porque me da que a mí me desalojarían pronto. Me da a mí, eh.

Le voy a dar un dato jurídico que me decía mi compañera, que es, como sabe usted, abogada, licenciada en derecho especializada en esto. Por usurpación de vivienda, que es lo que consiste en usurpar una primera vivienda. La usurpación es segunda, disculpe, lleva razón. Para ocupar una segunda vivienda, es decir, que no sea el domicilio habitual, ¿sabe usted cuál es la pena? Multa, no cárcel, multa de 3 a 18 meses.

Para el caso... El artículo 246. El artículo 202 dice: para allanamiento, que es el caso de una primera vivienda, aquí sí, si es una primera vivienda sí puede llegar a ser cárcel de entre seis meses a dos años inclusive. Sabe usted que eso significa que, en muchos casos, la mayoría no entran en la cárcel.

Bueno, le quiero decir, desde nuestro punto de vista, sí creemos que tenemos que elevar la voz desde este ayuntamiento a quien corresponda, y tratar este tema con la seriedad que merece.

Le decía, por tanto... No, ya sé que no, no me entra en la cárcel, claro que no es así. Si no es casual cuando estamos aquí. Bueno, les invitaba, como decía, que son a la mayoría social, a la mayoría de personas honestas, honradas y trabajadoras de este país que no pueden comprender ni respaldan de ninguna forma, ni empatizan en absoluto con este tipo de situaciones por las cuales urge, sinceramente urge eliminar totalmente de nuestra sociedad cuanto antes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Herrera.

Vamos a proceder, si les parece, a la votación. En cualquier caso, no lo decía por este Pleno, decía que mantuviéramos, como mínimo, el nivel que estábamos manteniendo, que no se elevara la crispación, no que se había elevado. Creo que es una consideración mía prudente. Cuando ya se ha producido, ya no tiene remedio, ya habría que hacer un receso o algo para enfriar los ánimos. Espero que no llegemos a ese punto. Muchas gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **13**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: **0**.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA PARA LA CREACIÓN DE ZONAS DE SOMBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país está sufriendo las consecuencias del cambio climático y Coslada no es una ciudad ajena a esta situación. Es innegable que en los últimos años estamos sufriendo olas de calor cada vez más duraderas y extremas y episodios de sequía que previsiblemente, y si nada lo impide, irán a más en el futuro. Por ello, las administraciones y , por tanto nuestro Ayuntamiento, deberían

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

tomar medidas urgentes encaminadas a paliar en lo posible los efectos del calor extremo con el fin de asegurar el bienestar y proteger la salud de los ciudadanos.

Como sabemos, en nuestra ciudad los veranos son muy calurosos y secos. Las altas temperaturas y la insolación hacen muy complicado e incluso peligroso para la salud permanecer en exteriores sobre todo en la franja horaria comprendida entre las 12.00 a.m y las 20.00 p.m, más aún en aquellos lugares que carecen de sombra.

Muchas zonas de Coslada no cuentan con sombra natural, por lo que la instalación de sistemas de creación de sombra en algunos de nuestros espacios públicos podrían facilitar la salida a la calle a nuestros vecinos y harían posible el uso y disfrute de ciertas zonas de nuestra ciudad durante un mayor tiempo en los meses estivales.

Así por ejemplo, en muchas de nuestras áreas infantiles, parques o zonas de ejercicios de mayores, la ausencia de sombra hace prácticamente imposible disfrutar del mobiliario urbano en los días de calor intenso, ya que la fuerte exposición al sol les hace alcanzar temperaturas muy elevadas.

Por ello, la creación de zonas de sombra en espacios públicos como parques, plazas, áreas infantiles y de mayores, avenidas, áreas deportivas o incluso patios de centros educativos es una necesidad cada vez más evidente en nuestro municipio.

Actualmente existen estructuras de velas tensadas de gran amplitud que se sostienen sobre postes o mástiles anclados al suelo, que permiten la creación de sombra en espacios externos y que sirven como sistema para protegernos del sol y de los rayos UV.

Estas tensoestructuras ofrecen suficientes garantías de calidad, durabilidad y seguridad y además son transpirables. No solo actúan como escudo térmico y evitan la exposición directa al sol, sino que también protegen contra el viento, la lluvia o el granizo, al estar fabricadas en materiales altamente resistentes.

Otras ventajas a destacar serían que son ajustables en altura, son fáciles de montar y desmontar, su diseño es discreto y adaptable a multitud de entornos, no requieren apenas mantenimiento y, además, muchos de estos toldos vela están fabricados en materiales reciclables. También permiten la libre circulación del aire para evitar que el calor quede retenido, consiguiendo así una temperatura de confort.

No obstante, y con el fin de conseguir que estas estructuras se utilicen de la forma más eficiente posible, se requiere que su instalación sea llevada a cabo por personal experto que calcule cuál es su inclinación más adecuada para maximizar el espacio y duración de la sombra que proyectan.

Sabemos que la zona de juegos construida recientemente en el Barrio del Puerto cuenta con este tipo de estructuras, pero con esta moción lo que solicitamos es que estos toldos vela se instalen en muchas más zonas de Coslada, ya que existen muchos espacios públicos de interés para la población en los que la ausencia de sombra natural es más que evidente.

Dado que las tensoestructuras suponen una solución relativamente fácil, rápida y económica para proporcionar protección contra el sol y alivio térmico en las ciudades, pensamos que el Ayuntamiento de Coslada debería llevar a cabo su instalación en las zonas que los técnicos estimen más oportunas. Esta iniciativa beneficiaría a todos los vecinos, pero más aún a aquellos que son más vulnerables al sol y a las altas temperaturas, es decir, los niños y mayores.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a realizar un inventario de las zonas de Coslada en las que, según la opinión de los técnicos, podría llevarse a cabo la instalación de tensoestructuras.
2. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a dar a conocer el contenido de esta moción a las asociaciones vecinales de nuestro municipio, con el fin de que aporten ideas y opiniones al respecto para optimizar su implementación.
3. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a la creación de zonas de sombra mediante la instalación de estructuras de velas tensadas en aquellos espacios públicos de Coslada que hayan sido considerados más idóneos para ello por parte de los técnicos y que cuenten con el visto bueno de las asociaciones vecinales de nuestro municipio.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor alcalde.

Como comentamos en la moción, los efectos del cambio climático son una realidad. En el caso de nuestro país es evidente que estamos sufriendo cada vez mayores sequías en los últimos años, u olas de calor más frecuentes, más duraderas y más intensas. Ante esta situación, pensamos que las Administraciones deben actuar de forma urgente y decidida para intentar conseguir disminuir, en la medida de lo posible, los efectos adversos que el calentamiento global está teniendo en nuestro planeta, principalmente en las ciudades, ya que es en ellas donde vive el mayor porcentaje de población. En el caso de España, el 80 % de la población vive en ciudades.

Como decíamos, es innegable que en los últimos años los episodios de calor estén yendo a más. Como he dicho antes, estamos sufriendo cada vez mayores temperaturas en los meses de verano y, como todos sabemos, el calor, si además está unido a una exposición directa al sol, tiene efectos muy negativos sobre la salud, y, lamentablemente, en ocasiones puede llegar a ser letal, como hemos visto, por ejemplo, este verano, que aproximadamente unos 4.600 fallecimientos se han producido por causas atribuibles al calor.

En las zonas urbanas, además, estos efectos son aun mayores por la concentración de población o el mayor uso de vehículos privados y públicos. Ustedes saben perfectamente, porque viven aquí, que en ciudades como Coslada en los meses de verano es prácticamente imposible salir a la calle desde las 11-12 de la mañana hasta que se pone el Sol, y esto hace que muchos espacios de nuestra ciudad y muchas calles estén totalmente desiertas la mayor parte del día.

No todos nuestros vecinos tienen la suerte de tener piscinas en sus viviendas o en sus urbanizaciones, y también sabemos, por desgracia, que tampoco las piscinas públicas invitan mucho a darse un baño, como hemos podido ver este verano, con la piscina del Cerro. Por otro lado, muchos de nuestros vecinos tampoco tienen aire acondicionado. Es más, con las recientes subidas del precio de la electricidad, el aire acondicionado se está convirtiendo en un artículo de lujo al que pocos vecinos tienen acceso.

Por lo tanto, es muy complicado que los vecinos estén tantas horas en casa encerrados en esas condiciones en los meses de verano. Por ello, con esta moción proponemos que, al igual que ustedes han instalado toldos vela en la nueva zona de juegos de agua del barrio del Puerto, que se instalen muchas más de estas estructuras en espacios públicos de Coslada, que también suelen estar bastante transitadas, y que carecen de sombra natural.

Lo han solicitado muchos vecinos, y por eso hemos recogido esta petición y la traemos hoy a Pleno. Lo que proponemos es la creación de zonas de sombra en plazas, parques, zonas infantiles, deportivas o de mayores, entre otros, a través de la colocación de estructuras, de toldos velas, como las que hemos descrito en la moción, con el fin de ayudar a nuestros vecinos a afrontar de una mejor manera las situaciones de adversidad climática.

Está claro que la mejor opción en cuanto a sombra es la sombra natural, la que proporcionan los árboles, y es cierto que Coslada es uno de los municipios que cuenta con un mayor número de árboles por habitante, que eso no quiere decir que sea el que mejor tenga mantenimiento de su arbolado, por cierto, como hemos podido ver con Filomena y en otros episodios.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

El problema es que, como ustedes saben, la sombra no es suficiente, y no existe sombra en muchas zonas que suelen estar muy concurridas, porque, por sus características, por su localización o por su coste económico, no es viable la plantación de árboles. Por ello proponemos que se diseñen itinerarios en los que sea necesaria y, por supuesto, viable la colocación de estas estructuras, y como comentamos en la moción, que se realice un inventario de aquellos lugares públicos en los que podrían habilitarse.

Por supuesto, pensamos que es muy importante que todos estos procesos cuenten con la opinión y el visto bueno de los vecinos. Creemos que esta medida beneficia a todos los ciudadanos y, sobre todo, a los que son más vulnerables a las altas temperaturas y a la exposición al sol, como son las personas mayores y los niños. De igual modo, pensamos que con esta moción se puede contribuir a hacer de Coslada una ciudad más moderna y resiliente frente al cambio climático. Por todo ello, pido a todos los concejales de esta corporación su voto a favor.

Gracias.

Sr. Presidente: ¿Quién va a intervenir?

Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Gracias, señor alcalde.

Lo primero, saludar a todo el mundo que nos pueda estar viendo por redes sociales y *streaming*, y a todos los presentes.

Sobre esta moción, sí que nos gustaría comentar un par de cosas. Es una moción necesaria. Entendemos que el cambio climático es algo visto por todos, y que lo hemos sufrido en nuestras propias carnes este verano con el incremento de las temperaturas, y creemos que es una moción interesante para plantear en el municipio, pero que habría que ver también un poco cómo lo podríamos enfocar.

Se habla solamente de toldos vela. Creemos que hay infinidad de soluciones para poder guardar nuestras instalaciones deportivas, parques, jardines, zonas de mayores. Aprovechando que tenemos que hacer una ocultación del sol, podríamos también aprovechar esos espacios para la instalación de paneles solares que pudieran verter a la red. Hay incluso telas ya para ese tipo de toldos, que son telas solares, que se podrían instalar y aprovechar una de esas infraestructuras que vamos a hacer para que sean más eficientes, para hacer instalaciones de placas solares fotovoltaicas que se podría verter a la red, o bien para la zona de parques infantiles, de jardines, sistemas de bombeo automático, todo por energía solar y por que fuera algo mucho más eficiente.

Nos gustaría que nos aclararan por qué en el punto 2 se insta al Gobierno a dar a conocer esta moción, si yo creo que lo podríamos hacer, nosotros tenemos acceso a todas las asociaciones de vecinos y demás, a las cuales les podemos expresar el motivo de la moción y hacerle partícipes de ella, y que nos dieran un poco... Antes de presentar la moción, vamos a las asociaciones, preguntamos. Es simplemente curiosidad.

Vamos a votar a favor de la moción, está claro. Sí que nos gustaría que, en caso de que saliera propuesta y que fuera aprobada por todos, el que se tuviera en cuenta la instalación de este tipo de paneles, que pueden mejorar la zona, además de que dan sombra, sacamos rendimiento de ella.

Así que, nada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor alcalde.

Por la exposición de motivos he querido entender que la motivación principal de esta moción es el cambio climático. Los problemas que está causando el cambio climático hacen que se creen nuevas necesidades y tengamos que atenderlas. Lo digo porque tengo especial interés en ver cómo motivan su voto y su exposición de motivos los negacionistas del cambio climático, que los hay, y creo que en esta sala tenemos alguno.

Desde Más Madrid estamos impulsando tanto en la asamblea como en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid mociones solicitando e impulsando que se creen refugios climáticos. Es

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

un paso más a lo que se propone en esta moción. El concepto de refugio climático son aquellas instalaciones que, además de tener sombra, ser accesibles, tener agua, mantienen una temperatura aproximada de unos 26 grados.

Creemos que esta es la línea en la que hay que seguir, a pesar de lo cual vamos a votar a favor de la moción, aunque nos parece que se queda corta y que puede ser muy mejorable. Pero lo positivo, la parte positiva que vemos es que pone el foco en una nueva necesidad, motivada por el cambio climático. Aunque ya repito que desde Más Madrid lo que estamos impulsando es la construcción de refugios climáticos.

Luego, permítame que le haga una pregunta. ¿Por qué no se insta a la Comunidad de Madrid en esta moción? ¿La Comunidad de Madrid no tiene ninguna responsabilidad en este tema? Luego me responde. Si hace el favor.

Gracias.

Sr. Presidente: ¿Ha finalizado?

Señor García. Perdón, señora López. Va a tener usted su estreno en este primer Pleno. Tiene usted la palabra.

Sra. López Marcos: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos.

No quiero comenzar mi primera intervención en el Ayuntamiento de Coslada sin antes agradecer la labor del anterior concejal de, Vox, mi compañero y amigo el señor José Bleda, aquí presente. Gracias por tu empeño y dedicación a mejorar la vida de los cosladeños y el municipio de Coslada, o al menos intentarlo.

Como les decía, comienzo mi primera intervención felicitando al Grupo Municipal de Ciudadanos por llevar a cabo hoy, en este Pleno, una moción que en Vox Coslada ya llevábamos en el programa electoral de 2019, y que, por supuesto, nuestro grupo municipal hoy iba a apoyar.

Una vez más miramos por un municipio amable con los más pequeños y buscando su seguridad y bienestar cuando juegan en los parques infantiles del municipio, sin que el sol y las altas temperaturas los mantengan encerrados en casa y sin poder usar estas instalaciones.

Es evidente que, cuando se alcanzan altas temperaturas, es complicada la utilización de determinados parques infantiles y plazas durante la mayor parte del día, si no existe la suficiente superficie de sombra. En cuanto a la dotación de infraestructuras de sombra, creemos que el equipo técnico del ayuntamiento debería determinar, según las circunstancias, si estas podrían ser fijas en plazas y parques, y móviles en calles y vías donde no sea necesario fuera de la época estival, en consonancia con las demandas vecinales y comerciales.

En Vox Coslada siempre apoyaremos todas las medidas que sean beneficiosas para las familias y los niños, vengán de donde vengán, y lamentaríamos, por tanto, que la izquierda guarde en un cajón una propuesta beneficiosa para todos los ciudadanos, ya que, mirando más allá del uso de parques y plazas en época de mayor calor, con esta iniciativa se reactivaría el comercio local, ya que acudiría más gente a los pequeños comercios de nuestro municipio.

El señor Romero habla del negacionismo del cambio climático. Yo le quería decir que lo que es una realidad, señor Romero, es que todos los veranos hace mucho calor, y ningún verano nuestros niños y mayores pueden acudir a los parques en las zonas de ejercicio. No pueden. No solo por el cambio climático, si es que ningún verano se puede utilizar.

Sr. Presidente: Por favor, guarden silencio.

Sra. López Marcos: Las temperaturas que alcanzan, por ejemplo, los toboganes y otras atracciones diseñadas con elementos de plástico y de metal son peligrosas para los niños que se dispongan a utilizarlos, además de su instalación en zonas biosaludables expuestas al sol para prestar atención al bienestar de las personas mayores que practican ejercicio en estas instalaciones, evitando así problemas de salud provocados por las elevadas temperaturas.

Desde Vox Coslada, además, instamos al equipo de Gobierno a realizar una revisión exhaustiva del funcionamiento de las fuentes públicas instaladas en cada barrio de nuestro municipio, ya que son habituales las quejas ciudadanas ante este tipo de problema en los meses de verano.

En definitiva, son muchos los vecinos que nos presentan quejas ante este tipo de problema en los meses de verano, y consideramos que esta moción es una buena propuesta.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m</p> <p>Rds+BCxJrg==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m</p> <p>Rds+BCxJrg==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Martínez.

Sra. Martínez Mata: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos y a todas, y a todas aquellas personas que puedan vernos desde las redes sociales.

Voy a comentar un par de datos. No me voy a extender demasiado, porque creo que estamos olvidando algo que les voy a comunicar, les voy a decir. Desde el Gobierno municipal, la propuesta del área de Política Medioambiental de nuestro ayuntamiento, ya se tiene prevista esta medida. No solamente eso, también se tiene dotada de presupuesto aprobado en el último remanente de mayo de este mismo año, o sea, no hace tanto tiempo, y que en este momento se encuentra en contratación, por lo que sí está previsto el sombreado de las áreas peatonales y de juegos.

Por otro lado, en el plan de calidad de aire, también aprobado por este ayuntamiento y a propuesta de la misma área de Medio Ambiente, también se prevé una acción de sombreado en la medida, creo que es número 30 del plan. Por lo tanto, lo que propone la moción es reiterativa respecto a la acción del equipo de Gobierno, de lo que es el Gobierno. No obstante, el Grupo Municipal de Podemos Coslada votaremos favorablemente por estar en la línea de nuestra acción de Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir? Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos.

Como todos sabemos, estamos sufriendo un profundo cambio climático con fenómenos meteorológicos extremos como DANA, tormentas, huracanes, sequías y olas de calor cada vez más intensas, más frecuentes y duraderas, como también hemos sufrido en España durante los últimos años, donde la temperatura media se ha ido elevando.

Centrándonos en las olas de calor, comentar que estas, además, se agravan si se reduce el número de árboles, de bosques, y si se aumentan las edificaciones con baldosas y cemento, y como podemos ver en nuestro municipio, ese es el plan que ha seguido el Gobierno del PSOE, Podemos y Más Madrid en los últimos años.

Han abogado por la creación de grandes avenidas, con amplias aceras y carriles bici, muchas veces inutilizados, pero sin ningún elemento que aporte sombra, ni árboles ni elementos artificiales creados para tal fin. Prueba de esto es la modificación que se hizo en la calle Fleming, donde llegaron a eliminar gran parte del arbolado y los jardines que había en esta calle. Esto provocó que los vecinos, aparte de todos los demás trastornos que sufrieron y que siguen sufriendo, tuvieran que experimentar un aumento notable de las temperaturas en sus viviendas.

Tampoco podían ni salir a la calle, porque, evidentemente, allí a pleno sol, no se podía ni hablar. Las zonas construidas con baldosa y cemento también se llaman zonas duras. Al no disponer de sombra y encontrarse sus elementos en constante exposición al sol pueden elevar sus temperaturas exponencialmente, como están indicando aquí en los parques infantiles o en los gimnasios urbanos, que los deja inutilizados durante gran parte del día, sobre todo en la época estival, que es donde mayor tiempo de ocio tienen nuestros ciudadanos.

Sin embargo, en las calles arboladas o con sombra, la temperatura puede descender entre 3 y 10 grados centígrados, y aunque las velas tensadas, que trae Ciudadanos son una posible solución a estas extensas zonas que tenemos en Coslada sin sombra, también otra posible solución es la que propone la paisajista Ana Robles, que aboga por la creación de espacios confortables, que sean puntos de reunión de los vecinos, las llamadas plazas verdes y corredores verdes, que comuniquen la ciudad. Estos espacios, con árboles y zonas verdes, serían una solución sostenible y económica.

Hablando de economía, según el momento tan duro que estamos viviendo en España, con la inflación y los precios disparados, cuando estamos pagando un 500 % más cara la luz que en cualquier momento de nuestra historia, vivir en zonas donde predomine la sombra puede hacernos ahorrar gran parte de la energía y, por tanto, nuestra economía puede sufrir un buen

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

ahorro, porque está demostrado que las calles sin árboles hacen que el uso del aire acondicionado aumente un 30 % que en las calles arboladas o con sombra.

Si intentamos que en nuestras calles de Coslada haya sombra, reduciremos un 30 % el uso del aire de nuestros convecinos, lo que daría también un aumento positivo y beneficioso sobre el medio ambiente.

En resumidas cuentas, y viendo que este modelo basado en la creación de espacios mediante arbolado no encaja con el Gobierno actual de Coslada, porque podemos comprobar que les cuesta reponer los árboles afectados por los efectos ambientales, y que en sus construcciones nuevas solo persiguen reducir las plazas de aparcamiento, y que no contemplan la plantación de nuevos árboles, la instalación de velas tensadas sería una alternativa para que, por lo menos, nuestros ciudadanos, cuando tengan que salir a la calle porque no tengan aparcamientos sus vehículos y se tengan que desplazar, por lo menos no sufran de insolación. Así que, por todo ello, estaremos a favor de la moción que trae Ciudadanos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Hola. Buenas tardes a todos y a todas.

Después de la exposición de motivos, la verdad es que lo que hemos visto en la anterior moción, que no tenemos competencias en este Pleno para solucionar determinadas cosas, sí quería agradecer al Grupo de Ciudadanos que, por lo menos, es una moción que se preocupa por nuestro municipio y por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestras vecinas.

En la exposición de motivos es llamativo, una exposición de motivos, yo creo que el señor Martín también lo ha dicho, que se ha centrado única y exclusivamente en tipo de toldo. Además, veo que muchos vendedores de toldos quisieran abrir esa exposición de motivos, puesto que conocen ese producto. Los técnicos de la casa también lo conocen, evidentemente.

Como habrán podido observar, y lo dice la moción, hemos instalado los juegos de agua en la plaza del Mar Caribe, que ya también estudiaremos para, en otras zonas de nuestro municipio, poder llegar a otros barrios.

Evidentemente, claro que nos preocupa todo lo que sea mejorar, y, sobre todo, como están comentando, estas olas de calor. Lo que no podemos tampoco es alarmar de una manera exagerada, como ha habido algún interviniente que comenta que parece ser que, si los parques tienen un toldo, a 45 grados, como dice la Aemet, que no recomienda ni hacer deporte ni salir a la calle, no es porque haya más sombra o menos sombra, sino son unos episodios de calor que, evidentemente, ningún toldo en un parque evitaría esta recomendación.

Bueno, no me quiero tampoco extender mucho más, porque, como digo, es una moción, que todo lo que sea mejorar nuestro municipio, evidentemente, ahí nos van a encontrar.

Por ver alguna cosa más, en nuestras prioridades políticas, evidentemente, está mejorar estos aspectos. ¿Cómo se demuestra políticamente? Luego ya dejaremos a los técnicos que trabajen en qué zonas son las que más adecuadamente podemos instalar esto. Pero, evidentemente, eso se demuestra que dotando económicamente partidas. Ya se ha dicho, este equipo de Gobierno tiene una partida para mejorar, para dar sombra a parques y diferentes avenidas de nuestras calles.

Creo que, de esa manera, políticamente, es como se lleva a cabo. De nada está decir que vamos a hacer esto o vamos a hacer lo otro, si al final no tienes una dotación, y nosotros estamos demostrando, este equipo de Gobierno está demostrando que tiene esa preocupación y que va a priorizar sobre esos aspectos.

Luego, señor Heredia, no me queda más remedio que decirle que lo que usted ha comentado de Fleming, evidentemente, a las pruebas nos remitimos de los vecinos de Fleming. Yo paseo mucho por esa calle. Los vecinos de esa calle están contentos. Eso de que se han quitado árboles no es verdad. Los árboles que se quitaron, se repusieron. No es cierto. Se repusieron los árboles que se quitaron. Cuando usted habla de zonas de jardines que se han quitado, no sé si usted conocía cómo estaba la calle Doctor Fleming. No sé si usted sabe que esos jardines estaban completamente abandonados, que eran privados, con lo que llegamos a un acuerdo con las diferentes comunidades para poder mejorar, porque no había accesibilidad en diferentes portales. Ustedes saben que había aceras de 90 centímetros a las que era inviable que una persona en

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

silla de ruedas pudiese pasar por ahí, un carrito de bebé, y las familias, y estamos demostrando continuamente la preocupación que tenemos por la accesibilidad en todas las obras que estamos acometiendo.

Tenemos una partida, en este último presupuesto, de 250.000 euros, para hacer zonas más accesibles en concreto. Creo que estamos demostrando día a día, y no podemos engañar a los vecinos. No sé el porqué zonas inútiles inutilizadas, no sé a qué se refiere, si se refiere a los carriles bici, que se utilizan más o se utilizan menos, pero nosotros, en nuestras políticas, entendemos que tenemos que dar la prioridad por la contaminación, como ustedes algunos han dicho, con carriles bici y con transportes mucho más sostenibles.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Tiene la palabra, señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor alcalde.

Gracias a las compañeras de Vox y del Partido Popular por sus aportaciones a los beneficios que supondría poner en marcha esta moción. Gracias también al señor Sousa por sus palabras y por su apoyo al contenido de esta moción.

Señor Martín y señor Romero, proponen que esta moción es incompleta y que podría haberse complementado incluyendo paneles solares o refugios climáticos. A ver, quien mucho abarca, poco aprieta. Queríamos presentar una moción sencilla, y exclusivamente pedimos la instalación de tensoestructuras. Lo que ustedes proponen de paneles solares y refugios climáticos nos parecen medidas muy interesantes, sinceramente, que también contribuirían, por ejemplo, como es el caso de los refugios climáticos, a dar respuesta al cambio climático, o como es el caso de los paneles solares, a mejorar la eficiencia energética.

Pero, sinceramente, nuestra moción es que va de pedir que se instalen tensoestructuras en ciertas zonas de Coslada que ahora mismo no cuentan con sombra natural y que lo que queremos es que puedan ser utilizadas durante un mayor espacio de tiempo en los meses de verano, y que eviten la exposición directa a los rayos del sol a nuestros vecinos. Así es, tal cual, la moción. Así de sencilla. No pedimos nada más.

Está claro que la creación de zonas de sombra es una necesidad, lo hemos comentado todos, más que evidente en nuestro municipio. Señora Martínez, me alegra sinceramente escuchar que ya están en ello, que ya habían previsto varias opciones de sombreado, pero, sinceramente, van un poco tarde. Estamos ya casi en octubre, el curso político terminará en abril. Van un poco tarde si quieren hacer todo lo que piensan.

Con la instalación de estos toldos, lo que intentamos es impedir que se produzcan, en la medida de lo posible, golpes de calor. Por tanto, creemos que esta propuesta beneficiaría a todos los vecinos de Coslada, como hemos comentado antes.

Nada más. No voy a enrollarme mucho más, porque veo que casi todos los concejales están a favor de esta moción, y que van a darle su apoyo. Así que no voy a decir nada más.

Gracias.

Sr. Baladrón Ferrero: Señor alcalde, ¿puedo justificar mi intención de voto?

Perdón.

Sr. Presidente: Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Gracias, señor alcalde. Gracias por la observación, señora Vicens.

Simplemente era indicar que, si se aprobaba la moción y se llevaba a cabo, que se pudiera estudiar la opción de que, ya que se va a hacer una infraestructura y existen telas solares, que se pueda instalar, simplemente.

También pensamos en presentar una enmienda de adición, pero entendíamos que su moción era adecuada, pero hoy vamos a votar a favor. Simplemente es intentar mejorar un poco, no hay nada malo en ello, yo creo, es aportar. Si lo ve como algo que va en contra de su moción, es libre de pensar lo que quiera, pero seguiremos manteniendo el voto a favor, y creemos que es una moción interesante.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Agradecemos que se vayan a realizar estructuras, que se analice también en el tema de la accesibilidad, porque son barreras arquitectónicas para nuestros vecinos y nuestras vecinas. Que se aproveche todo lo que se pueda en infraestructuras ya hechas, como el parque la Rambla, me estoy acordando, que tenemos unos paraguas para poner verdes, que se pueden plantar enredaderas y podría hacer una sombra. Ver todas las infraestructuras que tenemos actualmente en parques y jardines, y aprovecharlas.

La moción es buena, pero estamos para aportar. Si no, votamos que sí o que no, y ya está. Entiendo que hay soluciones y que se puede hacer, así que nada, seguiremos con la intención de voto a favor, y agradecer a todo el mundo.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor alcalde.

Señora López Marcos, en primer lugar, bienvenida a la corporación, pero tengo que darle una mala noticia: su Grupo Parlamentario Vox votó en contra de una PNL presentada por Más Madrid, donde uno de los objetivos era muy similar a este, los refugios climáticos y la creación de zonas de sombra.

Agradezco que voten a favor, porque creo que es interesante, pero revisen el argumentario, porque creo que no van alineados con lo que están haciendo en la Comunidad de Madrid.

Por último, señora Vicens, le traslado una pregunta, algo sencillo. Simplemente quería saber por qué no había incluido dentro de la moción instar a la Comunidad de Madrid a que cree alguna línea de financiación que permita a los ayuntamientos crear este tipo de infraestructuras. Supongo que se le habrá olvidado contestarme. Se lo recuerdo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor alcalde.

Simplemente para hacer alguna puntualización. Ha dicho la señora Vicens que vamos tarde. Bueno, para puntualizar lo siguiente. No vamos tarde. O sea, este Gobierno ya ha intervenido, voy a poner dos ejemplos. En áreas infantiles, sombreado. En el área infantil, que se ha adecuado y se ha hecho accesible. Por ejemplo, en la Cañada, y el que se ha hecho en la avenida de Madrid con avenida de Viena. Son dos áreas nuevas que se han hecho, inclusivas, y que se han puesto alcorques, porque estaremos de acuerdo en que la sombra natural, como usted misma ha dicho, es lo mejor. Hemos puesto cinco alcorques. Bueno, ahí hay plantados árboles, y darán sus sombras. Se han plantado este año. Hay que dejarle un poco de tiempo, un poco, porque va a dar sombra, y esa es la mejor sombra. Por tanto, no es una intervención a la que vayamos tarde.

Mi compañera ha hablado, efectivamente, nosotros ya en este año, en el remanente que aprobamos creo que, en mayo de este mismo año, hemos dedicado 53.276 euros, efectivamente, al sombreado de estas zonas. Por tanto, hay una dedicación presupuestaria. O sea, que la idea que ustedes traen aquí, que nosotros la vamos a votar favorablemente, pero tienen que tener en cuenta una cosa: esta idea ha estado antes en la cabeza del Gobierno la ha llevado a los presupuestos, que para llevarlo a los presupuestos tiene que estar antes en la idea política, y esa es la mejor promesa de la política. Está en los presupuestos, existe. No está en sumo, eso sí que lo podremos decir. Está en los presupuestos, nosotros lo hemos traído aquí, lo hemos puesto en el presupuesto sombreado, y lo hemos dotado económicamente.

Claro, que está todavía por los procesos de contratación, pero la burocracia es lo peor que yo me he encontrado en la Administración en los últimos años, también lo quiero decir, pero está ahí, y lo intentaremos desarrollar.

Por otro lado, ahí habrá 575 metros cuadrados de suministro e instalación de lonas de sombreado, o también de unidades de vela de sombreado en zonas de juego, como usted ha señalado.

Por lo tanto, estamos en ello, y podemos acreditarlo, tanto con las áreas que hemos ejecutado como con el presupuesto que le vamos a dedicar. Igualmente hemos aprobado, porque es muy importante, y ha citado el cambio climático, y Coslada está muy afectado y directamente afectado

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> 
---	--

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> 
---	--

negativamente, tanto por la contaminación por dióxido de nitrógeno en invierno como en los episodios de contaminación troposférica en verano.

Entonces, es muy importante tomar medidas, y el arbolado es muy importante, y Coslada, usted lo ha señalado correctamente, tiene mucho arbolado, y aspiramos, porque tenemos ahora un contrato de mantenimiento de arbolado que yo creo que está mejorando bien. El mantenimiento del arbolado en nuestra ciudad es un arbolado muy denso, tiene unos 55.000 ejemplares. Por primera vez se ha hecho un censo y se ha contado lo que tenemos, que es obligatorio, por otro lado, por ley, pero que lo hemos cumplido.

Es verdad que muchos ayuntamientos tenían que tenerlo, no lo tienen. Nosotros hemos cumplido la ley que exige la Comunidad de Madrid, tener un censo. Lo tenemos, lo hemos hecho. Tenemos una ficha por cada árbol de salud, y sabemos y aspiramos a saber cómo está y qué tenemos que hacer con ello.

Por lo tanto, aspiramos a mantener en la ciudad todo el arbolado que nos dé sombra. En concreto, hay un plan de calidad del aire que ha aprobado el ayuntamiento y ha señalado mi compañera una medida, la medida número 30, que dice: programa de sombreado de aparcamientos en superficie y estacionamientos verdes. Es decir, eso está aprobado ya por el ayuntamiento. Es una medida, como las 36 que tiene este plan de calidad del aire, que tiene un horizonte de aplicación de cinco años, y para la que estamos dotando presupuestariamente.

Como es obvio, hasta que no transcurra este tiempo, la voluntad del Gobierno es ir dotando presupuestariamente, año a año, hasta que esto se pueda cumplir, y si viene otro Gobierno, espero que también lo pueda seguir cumpliendo. Yo aspiro a que siga gobernando la izquierda, naturalmente. No digo yo, digo la izquierda. Entonces, por tanto, sí que estamos en ello, podemos decirlo, y por eso también vamos a votar, porque saludamos que ustedes se pongan en la línea en la que el Gobierno trabaja.

Gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Sousa, que están contentos los vecinos de Fleming, pues se habrá paseado usted ahora, que ya se les ha pasado la flama, porque, en ese momento, con las obras que había, los árboles, oye, que estaban malos, pero solo los del lado derecho, cuidado, que esos lo hemos quitado todos estos. Los jardines, ¿qué quiere que le diga? Me parece estupendo que llegasen a una negociación con la comunidad o con la asociación de vecinos Fleming, y se los hayan quitado de en medio.

Desde luego, los árboles que han plantado dan menos sombra que un palillo. Pero, bueno, está bien, crecerán en unos años. Claro, pero que ustedes han quitado unos árboles que daban una sombra espectacular porque llevan ahí más de 40 años. Le puedo decir que vivía en la calle Trafalgar, con lo cual, paseaba por esa calle todos los días.

Accesibilidad, ninguna. Ha habido ambulancias que se han tenido que subir a la acera porque era imposible, porque cortaban el tráfico. O sea, no me diga usted que están pensando en la accesibilidad de Coslada, porque en esa calle ha sido todo un desastre desde que la empezaron. ¿De acuerdo? Han hecho unas aceras que los comercios han tenido que poner rampas, porque las han puesto por encima de las puertas. Con lo cual, perdóneme que lo contradiga. Si quiere, hablamos con ellos y nos damos una vueltecita por la calle Fleming.

Referente a los árboles. Bueno, que hay alcorques, señor Huete, hay alcorques por toda Coslada sin un solo árbol. Leí el otro día una entrevista suya del 2019: "vamos a plantar árboles alrededor del hospital". Se lo juro. Todos los alcorques vacíos. Ni una sola sombra. Digo: "oye, del 2019, alguno habrá quedado". Pero habrá sido Filomena que se los ha llevado todos. ¿Sí, es eso?

En fin, estamos de acuerdo con la moción que trae Ciudadanos. Sabemos que todas las mociones que trae la oposición, se está trabajando en ello, y de verdad que, aunque sea una lástima, señora Vicens, es lo que tenemos en este Gobierno, y nada, esperamos que, aunque usted aboga por que la izquierda gobierne, el resto del municipio espera que cambie. Muchas gracias.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Sr. Presidente: Gracias. Es lo que tenemos este Gobierno, es lo que han decidido los ciudadanos. Esa es la democracia, es la esencia de la democracia. La esencia de la democracia. Yo sé que ustedes la aplican en función de sus intereses. Cuando un partido no gana las elecciones, pero gobierna, dicen que los perdedores se juntan para gobernar. Lo han dicho siempre. cuando ocurre al revés, como en el Ayuntamiento de Madrid y en muchos sitios que ha ocurrido que han quedado ustedes segundos o terceros y han gobernado, ya dicen que gobierna la democracia.

La democracia *ad hoc*, pero la que vale es la de los ciudadanos, y ya dirán quién se sienta aquí y aquí las próximas elecciones.

Señor Sousa, y luego ya finaliza la señora Vicens.

Sr. Sousa Piña: Gracias alcalde, otra vez, de nuevo.

La verdad que no tenía intención de volver a intervenir, porque creo que lo habíamos dejado claro en la exposición que tenemos este equipo de Gobierno y, en concreto, el Grupo Municipal Socialista, respecto a esta moción. Pero, claro, cuando hay determinadas cosas de la bancada que tengo enfrente y, sobre todo, de la ponente del Grupo Popular, que dice: "estarán contentos ahora, que se acaba la obra". Evidentemente, claro.

Mire, cuando se está de obras, hasta en casa se está a disgusto. Sí, usted ha dicho eso, y en las actas está grabado. Ha dicho usted: "estarán contentos ahora, que ya está acabada". Evidentemente, están contentos ahora. La flama.

Usted habla de los árboles. Evidentemente, claro que los árboles tienen que crecer para dar sombra, es evidente. No creo yo que sea nada nuevo ni nada que nos pille de sorpresa. Usted dice que hemos quitado los árboles del lado, que qué casualidad. Los árboles que los técnicos de Medio Ambiente han dicho, el técnico que informa. ¿O qué cree usted? ¿Usted cree que un político quita un árbol a gusto?

El señor portavoz de su grupo ha sido concejal de Medio Ambiente. Que le diga a usted cómo se quita un árbol. Están protegido por ley. Con un decreto, no que el concejal de turno le moleste porque pase por allí y le parezca que ese árbol no queda bien. No.

Luego, sobre lo que ha comentado, yo creo que la calle ha ganado. Evidentemente, paso mucho por esa calle, a diario, en varias ocasiones. Usted ha vivido en la calle Trafalgar, ya no vive en la calle Trafalgar. Mis padres viven en la calle Sevilla, yo soy vecino del municipio, y he pasado toda la vida por ahí, conozco muchísima gente en esa calle, precisamente, y claro que ha ganado la calle, y es evidente.

Lo que usted comenta de los vehículos de emergencia, como puede ser una ambulancia, tienen prioridad absoluta, y eso es algo que pueden parar donde crean conveniente para cargar los enfermos o las urgencias que estimen oportunas.

Señora Heredia, yo la he escuchado con mucha atención, ya veo que usted a mí no. Pero, bueno, no pasa absolutamente nada, ya estamos acostumbrados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Vicens.

Cuando termine la señora Vicens tendrá usted la palabra para motivar su voto.

Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Gracias de nuevo.

Señor Martín, yo de verdad que agradezco su aportación y no creo que vaya en contra de nuestra moción, pero es que esta moción va de lo que va, y es supersencilla, y todos los posibles añadidos o mejoras, que seguro que las hay, las dejamos en manos de los técnicos. Si llegan a instalarse estas estructuras, creo que ellos son los que más conocen de este tema, y podrán añadirlas o no.

Señor Huete, me dice que sí, que tienen todo esto ya en los presupuestos, etcétera. Me parece muy bien, de verdad, pero es que usted sabe perfectamente que todo lo que incluye el presupuesto no se lleva a cabo en la realidad, y por eso sobran millones y millones todos los años, porque hay proyectos que no se llevan a cabo y estaban presupuestados.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Pero agradezco de verdad que ustedes hayan tenido en cuenta una medida tan necesaria para Coslada como esta, y que tengan en mente llevarla a cabo.

Señor Romero, que por qué no instamos a la Comunidad de Madrid. A ver, yo entiendo su obsesión con la Comunidad de Madrid, porque es un tema recurrente que saca en todos los Plenos, venga a cuento o no. Sinceramente, esta moción insta al equipo de Gobierno de Coslada a instalarte en su estructura porque es competencia del equipo de Gobierno de Coslada. Es que instalar un toldo vela en la Rambla, por ejemplo, es competencia del equipo de Gobierno, no es competencia de la señora Ayuso.

Bueno, usted decía: “¿por qué no han instado, por ejemplo, para que den ayudas?” Pero ¿cómo vamos a tener la cara —y perdonen estas palabras— de pedir ayudas a la Comunidad de Madrid para instalar una estructura que es bastante económica, cuando este ayuntamiento está teniendo superávit todos los años? Es que es totalmente incompatible. A mí me daría vergüenza, desde luego, pedir ayuda para instalar este tipo de soluciones que son supereconómicas, teniendo superávits millonarios todos los años. No lo veo compatible.

Gracias de todas maneras a todos los concejales. El señor de Podemos no sé lo que va a votar, pero gracias a todos los que ya han dicho que sí que van a dar el apoyo a esta moción. Independientemente de lo que usted vaya a votar, será bien recibida su opinión, y le agradecemos de todas maneras. Creemos que con esta moción se benefician todos los ciudadanos de Coslada. Va a contribuir a que los veranos o épocas de calor sean algo más llevaderas, que nuestros vecinos puedan estar más tiempo al aire libre y que se vean más protegidos de las consecuencias negativas de la exposición directa al sol, y también contribuimos a modernizar nuestra ciudad, adaptarla a los nuevos tiempos, proteger y beneficiar, como he dicho antes, a nuestros vecinos, y por ello creo que con esta moción ganamos todos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Baladrón, para motivar su sentido del voto.

Sr. Baladrón Ferrero: Buenas tardes a todos y todas.

Por la brevedad de la intervención, el tiempo que tengo en ella, solo quisiera expresar que esta moción tiene un montón de pormenores que no tengo tiempo de expresar, pero el cambio climático también lo hay en invierno y en otoño, y en primavera. Para ir al grano, la línea política de mi partido en políticas verdes no es precisamente poner lonas en calles. Por lo tanto, mi voto es no.

Muchas gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **24**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejel no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejel no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **1** de D. José Luis Baladrón Ferrero del GM PODEMOS COSLADA.

Abstenciones: **0**.

El **Pleno Municipal** por 24 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada para la creación de zonas de sombras en espacios públicos de Coslada.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m</p> <p>Rds+BCxJrg==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m</p> <p>Rds+BCxJrg==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA RELATIVA A APROBAR DE FORMA URGENTE UN PLAN DE AYUDAS A LAS FAMILIAS DE COSLADA CON MOTIVO DE LA “VUELTA AL COLE” PARA LA COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

El paso de los meses y los indicadores económicos en España, están abriendo las puertas de par en par a una recesión económica de la que, como siempre, las familias son las más perjudicadas. Los vecinos de Coslada no están al margen de la recesión económica que se avecina. Septiembre para las familias de nuestro municipio es un mes muy difícil año tras año, y éste especialmente debido a la situación de crisis que se está viviendo, y la incertidumbre económica que sufrimos todos.

Ante dicha situación, desde el grupo municipal de VOX, entendemos que la administración debe estar cerca de quienes, día a día, realizan un esfuerzo encomiable para sacar adelante a sus familias. Es por ello que los recursos del Ayuntamiento se deberían priorizar en ayudar a que la sostenibilidad de las familias se mantenga. El beneficio social de este esfuerzo repercutirá en el bienestar de todos y se debe proteger desde las instituciones públicas. Por muchos empeños sectorios en deshacer la familia, esta es el pilar que sostiene a la sociedad y la administración ha de estar cerca de la problemática que sufre.

En VOX consideramos prioritario que desde el ayuntamiento se ofrezcan ayudas que den oxígeno a las economías familiares, concretamente al gasto adicional en material escolar que se produce en este mes de septiembre ante el inicio del curso.

Como el curso 2022/2023 están en sus inicios, de forma excepcional en lo que se refiere a los plazos de fijación de las ayudas, se deben establecer unas bases y un proceso excepcional de solicitud de ayudas para el mes de octubre o noviembre, para que las

ayudas puedan llegar en este mismo año o a principios de 2023, así como normalizar el proceso a partir de 2023, mientras esta situación se siga produciendo. Por todo ello, se propone el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Coslada a aprobar un plan de ayudas a las familias destinadas a la compra de material escolar y:

- Que dichas ayudas sean compatibles con cualquier otra que se esté otorgando en la actualidad en el Ayuntamiento
- Que las ayudas tengan como requisitos la situación económica familiar y el empadronamiento.
- Que estas ayudas se otorguen a los alumnos escolarizados en las etapas de: Educación Infantil (2º ciclo), Primaria, Secundaria, Educación Especial, ACE, FP Básica, FP Ciclo Grado Medio, FP Ciclo Grado Superior y Bachillerato; estableciendo una ayuda de 50 euros por hijo a las familias con ingresos inferiores a 40.000 euros, y de 100 euros por hijo para los núcleos familiares con ingresos de 20.000 euros o menos. En todos los casos se establecerá un importe adicional de 50 euros por hijo, a partir del tercero, incluido éste.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Narros: Muchas gracias, señor alcalde.

Como todos sabemos, la vuelta al cole acarrea la compra de material, libros y demás. Estamos en unos meses y con los indicadores económicos que salen en España, sabemos que viene una

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

recesión económica. Como siempre, las familias son las más perjudicadas, y los vecinos de Coslada no están al margen de esta recesión que se avecina.

Septiembre, para las familias en nuestro municipio, es un mes muy complicado, ya para la ropa, para libros, para todo, sabemos lo que son gastos de colegio, y si no, de algún familiar seguro que nos toca, y especialmente con la crisis que se está viviendo.

Entendemos que la Administración tiene que estar cerca de los ciudadanos y de las familias, que siempre están ahí pagando sus impuestos. Es por ello por lo que los recursos del ayuntamiento se deberían priorizar en ayudar a la sostenibilidad de las familias que se mantenga, y que todas estas familias que tengan una renta inferior a lo que ha comentado la secretaria, se les pueda ayudar.

Como dice Vox, la familia es el pilar que sostiene la sociedad, y la Administración ha de estar cerca de este problema que sufrimos. En Vox consideramos prioritario que desde el ayuntamiento se ofrezca ayudas que den oxígeno a las economías familiares, concretamente al gasto adicional en material escolar.

Queremos concretar esto principalmente, como ya estamos en los inicios del 2022-2023 del curso escolar, como forma excepcional en lo que se refiere a los plazos de fijación de las ayudas, se debe de establecer unas bases y un proceso excepcional de solicitud de ayudas para el mes de octubre y noviembre, para que las ayudas puedan llegar en este mismo año o a principios del año próximo, así como normalizar en el proceso a partir del 2023, mientras esta situación se siga produciendo.

Desde Vox hemos querido traer esta moción. Sabemos que en Coslada no se da ninguna ayuda por material escolar, en otros ayuntamientos sí, y por eso hemos visto preciso traer esta moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir?

Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar esta moción que propone el Grupo Municipal Vox, porque, primero, entendemos que es una moción que compete al Ayuntamiento de Coslada. Segundo, porque creemos que técnicamente se puede hacer. Tercero, porque, económicamente, como hemos visto en el primer punto, el Ayuntamiento de Coslada dispone de fondos.

Es una ayuda que creemos que puede ser bastante interesante y bastante importante para los vecinos de Coslada, ya que lo ha dicho en la exposición de motivos, la situación actual que estamos viviendo y la que se avecina va a ser un poco más complicada, por no decir otras cosas, y entendemos que esta propuesta, al final, puede ayudar a los vecinos de Coslada a que, con sus impuestos, los impuestos que han ido pagando año tras año y que han ido acumulándose en las arcas municipales, puedan tener un servicio que les alivie esta situación económica que pueden padecer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Segunda intervención. Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Buenas tardes.

Los señores de Vox, vuelven ustedes a plantear al equipo de Gobierno una propuesta oportunista y electoralista que traen, por supuesto, sin cuantificar, a pesar de que tendrían datos públicos para poder hacerlo, porque realmente no les importa. No les importa cuál sea el futuro de la propuesta que nos hacen. Saben que no es realizable, y su pretensión no es ayudar a los vecinos de Coslada. Lo único que pretenden es ver si alguno pica, y le ponen en contra de este Gobierno por no atender su beatífica propuesta.

Reiterar que los servicios sociales tienen instaurada una amplia panoplia de ayudas para las personas en situación de vulnerabilidad, donde se encuentran, esto tendrían que saberlo, que ha dicho que no las hay, el comienzo del curso se tiene en cuenta, donde hay becas para comedor, e

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

incluso hay para dotación para equipos informáticos si eso fuera necesario. Esas partidas están disponibles para ello.

Estas ayudas se prestan a través de expediente realizado por un trabajador o una educadora social que es la encargada de dictaminar el grado de necesidad y el importe a conceder, de acuerdo con unos baremos que están aprobados por los órganos colegiados del Gobierno.

Este año, hasta el 31 de agosto, los servicios sociales del Ayuntamiento de Coslada han trasladado recursos económicos a las familias de este municipio por importe de casi 240.000 euros, repartidos en 594 actuaciones individuales. Por tanto, la necesidad está cubierta para todos aquellos que realmente lo necesiten, con la intervención profesional adecuada y las necesarias garantías para la concesión de prestaciones finalistas de dinero público.

La cuantificación de lo que nos solicitan, a partir de los datos del censo que yo he sacado del Instituto Nacional de Estadística, un universo de 12.176 vecinos, son datos de enero del año pasado, pero que nos pueden servir, porque la variación no ha sido importante. Un universo de 12.176 vecinos, teniendo en cuenta todas las personas, niños la mayoría, y adolescentes y jóvenes entre los 12 y los 18 años, escolarizados o no en Coslada, pero pensados con el único filtro de los 40.000 euros que ustedes proponen, y, además, otra serie de cuestiones que intentan meter en la ecuación, nos encontraríamos con un coste aproximado, a falta de un cálculo exacto, de entre 1 millón y 1.200.000 euros.

Como saben ustedes, existen unos presupuestos en este ayuntamiento y en cualquier otra entidad pública. No sé cuál sería la partida que deberíamos dejar sin ejecutar para poder realizar la modificación de crédito correspondiente. Finalmente, desde Podemos vamos a votar en contra a su propuesta por las razones expuestas.

Sr. Presidente: Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Hola. Buenas tardes a todas las personas que están en este Pleno, también a las que pudieran estar siguiéndonos en *streaming*, y bienvenida la señora López, del Grupo Municipal de Vox.

Ha empezado, para muchas de las diferentes familias que conforman nuestra sociedad, la llamada vuelta al cole, una vuelta que supondrá un desembolso de aproximadamente 400 euros por niño, y que, sin duda, este año será difícil de afrontar.

¿Cómo se puede hablar en este Pleno de que es una moción oportunista, con una inflación revisada en agosto que alcanza el 10,5 %, y la crisis energética? El nuevo curso escolar se hace más que complicado para las finanzas domésticas. En absoluto creo que esto se trate de una moción oportunista.

Sabemos de becas, de ayudas para apoyo educativo, pero este año, señoras y señores de la corporación, no se necesita ayudas específicas. No solamente, y lo sabemos, que se dan ayudas desde servicios sociales, como no podría ser de otra manera, sino que, en esta ocasión, se necesita ayudas para todos los hogares de los ciudadanos.

La moción del Grupo Municipal de Vox tiene ese objetivo. Estamos convencidas de que el plan que proponen para familias con dos, tres o más hijos supondrá al menos un alivio económico para sobrellevar lo que ya se tiende a nombrar la cuesta más empinada de todos los septiembrés.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Barón: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos.

Nuestro país sin duda está atravesando desde hace meses una complicada situación económica, y ello no es ajeno a la realidad de los hogares españoles, máxime si se trata de la vuelta a las aulas en septiembre. La realidad es que muchas familias cosladeñas han afrontado con dificultad el inicio de este nuevo curso escolar, y coincidimos con el Grupo Municipal Vox en que es necesario que el ayuntamiento ofrezca un plan de ayudas a las familias de nuestro municipio para el material escolar específicamente.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que recientemente la Comunidad de Madrid ha realizado la mayor inversión de la historia en becas y ayudas escolares, como son becas para escuelas

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> 
	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> 

infantiles, bachillerato, FP de grado medio, de grado superior, becas de segunda oportunidad, Programa Accede, que es un sistema de préstamo de los libros de texto y del material curricular de la Comunidad de Madrid, precio reducido del menú escolar y ayudas al transporte para estudiantes que residen en zonas rurales.

Vemos necesario que todos los grupos municipales tendamos puentes a favor de una oferta por parte del ayuntamiento y ayudas para que las familias puedan hacer frente al mes de septiembre y, por ende, al curso escolar, con menos dificultades.

En tanto en cuanto la comunidad ha realizado la mayor inversión en la historia en becas y ayudas, y la necesidad de nuestro municipio de disponer de ayudas a las familias cosladeñas para el material escolar, votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Muchas gracias, alcalde, y buenas tardes a todas y a todos, y bienvenida, señora López Marcos, a este debate de lo local, que seguro que, cuando es, además, yo creo que, de buena fe, es un tema, la política municipal, que engancha y que tiene también su satisfacción. Así que deseo que sea su paso tan satisfactorio como seguro le fue también al señor Bleda.

Esta tarde nos trae Vox una propuesta que, en el fondo, aparentemente, todos podríamos decir que estamos de acuerdo. Es decir, si cogemos un titular y decimos: "¿quién está en contra de un apoyo de material escolar?", nadie va a decir que está en contra. Pero no podemos seguir funcionando en política, y seguir funcionando en la información, solo con titulares. Nos debemos los políticos también a la realidad de lo que tenemos y a la verdad de lo que tenemos.

Digo esto por lo siguiente. Miren, traen una propuesta de ayudas de carácter social de material escolar que ya existe, y les voy a explicar lo que tenemos. Existe durante todo el curso. No es una propuesta, que hay municipios que lo hacen así, hacen una convocatoria durante X tiempo, y se cierra esa convocatoria. Esa es una manera. Pero es que, en Coslada, lo tenemos mejor, y les voy a poner un ejemplo ahora mismo de por qué lo tenemos mejor y no tenemos que ir a peor.

¿Por qué no tenemos que ir a una convocatoria de solo dos meses? Porque las ayudas de material escolar pueden surgir a lo largo de todo el curso. Miren, el material escolar que podríamos pensar, solo los libros, que, por cierto, gracias a que en Coslada tenemos muchos de los centros que son públicos y no concertados o privados, como en otros municipios, tenemos, en primer lugar, un sistema de relevo de libros, pero no porque eso sea más económico, sino porque concienciamos a los críos también en la reutilización, algo que aprendimos de nuestros padres, de la generación de nuestros padres, y que se nos ha olvidado muy rápidamente.

El otro día tenía una conversación con mi padre, y me recordaba cuando él vio el primer plástico. El primer plástico. Un señor que tiene 84 años, y el primer plástico fue aquello como sorpresa, un chubasquero que le había traído una amiga de Donosti.

En fin, reutilizar, y eso es lo primero que hacemos en Coslada: reutilizar con el material escolar. Pero no, ustedes, cuando están poniendo este ejemplo y pretenden que se haga solo en dos meses, dejarían en una laguna un caso que hemos tenido recientemente. Mire, una hermana de una ciudadana de Coslada que ha venido por violencia de género de su ciudad, de la zona de Cantabria, con sus menores, vino antes de finalizar el curso. Salió por pies para proteger su vida y la de su hijo.

A esa cría hay que comprarle, no el material escolar, los libros, pero ¿cómo se llaman? Los libros estos, de rellenar, que esos sí que no se reciclan, las fichas, esas no se reciclan. Yo, como no tengo hijos, me veis que no estoy diestra, pero me habéis entendido perfectamente, que sí.

Bueno, eso hay que comprarlo, y es cierto que eso ha subido. Pero eso nos puede pasar a lo largo de todo el año. Las fichas, los libros de fichas. Bueno, pues esa ayuda ya existe, igual que existen becas para el comedor escolar, becas para la escuela infantil, alimentación infantil o de lactancia, servicios de acogida o apoyo de ocio de menores. Porque el apoyo del ocio es algo que no discrimina, porque muchos críos, aunque vivan en una situación de vulnerabilidad, no tienen por qué rechazar al hacer la actividad de baloncesto o de fútbol que les gusta. Eso es lo que nos unifica a todos y lo que genera justicia social.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Por lo tanto, lo que nosotros tenemos aquí, en Coslada, da una cobertura a lo largo de los 12 meses, no solamente un tiempo. Por lo tanto, Vox cuando trae esta propuesta al municipio, ya me he dado cuenta de que lo traen por desconocimiento, y quien apoya tiene un desconocimiento de lo que tenemos. Por lo tanto, tenemos todos los aquí presentes un problema. No puede ser que políticos que dan una respuesta a la ciudadanía no sepan lo que tenemos entre manos para informar a la ciudadanía, o para desinformar, claro. O sea, si están desinformados, mal; y si es que están informados, pero nos están diciendo esto otro, es todavía peor, porque se pretende alarmar a la ciudadanía y utilizar la información que no es para decir lo que no es. Por lo tanto, eso sería peor. Prefiero no ponerme en ese supuesto.

Coslada cuenta, como ha dicho el señor De Miguel, con una red de servicios sociales de atención primaria formada por profesionales que, además, lo que nos permite es que los criterios a la hora de la concesión sean criterios unificados, sean criterios uniformes, sean criterios basados en unos indicadores, como algunos de los que usted ha señalado la propuesta de Vox, el empadronamiento, pero también su renta familiar, el número de hijos o no hijos que tiene, la situación de vulnerabilidad económica, que puede decir que hay una persona que vive en un alquiler o tiene que pagar una hipoteca, y que, ciertamente, por la subida actual que existe de precios, no pueda llegar a final de mes.

Todo eso es lo que computa a la hora de establecer criterios uniformes para todas las unidades familiares que van a solicitar material escolar y otras muchas demandas que se necesitan para lo infantil y para la unidad familiar. Porque les he señalado las ayudas que hemos dado ya. A finales de agosto se han dado en Coslada más de 200 ayudas para infantil, pero estamos hablando también de la unidad familiar, y para la unidad familiar hay cobertura de necesidades básicas, que es para comprar lo de comer, para suministros, para pagar la luz, la energía, para tratamientos especializados, porque hay quien no puede pagar una ortodoncia urgente a un crío o unas gafas, porque el crío, pues oye, hemos salido miopes. O equipamiento básico de vivienda, o alojamiento de pensión o temas de hipoteca, como decía, o ayudas complementarias.

Todo ese cómputo de ayudas son las que se dan ya desde servicios sociales. No es un problema presupuestario. No lo ha sido nunca en Coslada, de momento, las ayudas sociales. Ha estado gobernando la izquierda, ha estado gobernando alguna vez —pocas— la derecha, y tampoco fueron un problema presupuestario las ayudas sociales. No creo que nadie que tenga una necesidad real en Coslada hoy en día le haya sido denegada una ayuda, y si le ha sido denegada, el profesional le va a explicar el por qué, porque no estaba justificado un ingreso, no sé, pero por algo real y objetivo, no, desde luego, porque sí o porque no. Para eso no está el político, además, está el profesional de servicios sociales. Por lo tanto, se cuenta con todas unas ayudas para la unidad familiar.

Miren, para finalizar, sí debo de decir que, lógicamente, lo que no vamos a hacer —porque no es nuestra competencia, porque aquí se ha pretendido sacar pecho de las inversiones que ha hecho la señora Ayuso— es regalar a colegios privados 75 millones de euros para familias que cobran más de 100.000 euros, para niños y niñas que tienen sus clases en colegios privados.

Eso no lo va a encontrar en esta bancada, porque eso no genera justicia social. Lo que genera justicia social es el equilibrio entre lo que se da y las ayudas para aquellas familias, para aquellos hijos e hijas de familias obreras, de clase baja, de clase media, que tienen en un momento puntual una necesidad. Eso es lo que ayuda a equilibrar y a generar justicia social, y en eso sí que vamos a estar. Pero en lo que no vamos a estar nunca apoyando es a que se regale dinero a los que siempre más tienen, que se establezcan criterios de solamente los que más, y para pagarles el uniforme privado. Eso es una vergüenza.

Luego ustedes, señores del PP, tendrán que aclararse si quieren sacar pecho de los cheques o no, porque el señor Feijóo acaba de decir que eso de los cheques no, pero luego sí que sacan pecho de esto de los cheques. Yo me lío. Aclárense.

En definitiva, tenemos para ayudas sociales y tenemos para lo que se necesita en Coslada, por suerte, menos mal, y eso es justicia social.

Gracias.

Sr. Presidente: Señor García, tiene usted la palabra.

Sr. García Narros: Muchas gracias.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOg7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOg7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Yo no sé, es que no se han leído la moción, porque no sé, aquí, donde pone acuerdos: "que dichas ayudas sean compatibles con cualquier otra que se esté otorgando en la actualidad". Evidentemente, habrá familias que sean más necesitadas, por qué sí, necesitan más ayudas, ya sea en materiales, en ropa, de todo. Esto es una ayuda, la que traemos, para la gente que cumpla los requisitos de Coslada, es una ayuda puntual por la recesión económica que vuestro presidente está formando en España. Eso es lo que pasa, que nos están llevando a la ruina.

No sé si es que no se han dado cuenta. Que ustedes pagan la luz, como pagamos nosotros, ¿no? La derecha paga igual la luz que la izquierda. El gas, las materias primas.

Luego, señor De Miguel, electoralistas son los 400 euros que ha dado a todos los chavales de 18 años. Eso sí es electoralista. 400 euros a un chaval de 18 años, cuando el padre tiene que estar de sol a sol trabajando para pagar el agua y el gas. Eso sí es electoralista.

Vamos a empezar ya a formar un poquito y a hacer las cositas como tienen que ser. Esto es una realidad. Una realidad. Bueno, yo no voy a gritar, no me voy a poner en plan...

Nosotros hemos traído una moción porque creemos que es oportuna para todos los cosladeños, para rentas menores de 40.000 euros, de 50 euros por niño, y a los menores de 20.000 euros, 100 euros por niño, para material escolar exclusivamente. Para chavales y niños que reúnan los requisitos, que estén empadronados en Coslada y que sean de Coslada.

Es una ayuda más, que se da por cómo está el país ahora mismo. Dentro de unos años no hay un 10,4 de inflación, a lo mejor hay un 2 o un 3, porque gobierne la derecha, no porque esté la izquierda, evidentemente. Entonces, no harán falta este tipo de ayudas. Claro. Pero ahora sí. Ahora sí.

Así que, bueno, ustedes sigan hablando de lo que quieran, pero la moción es esta, la que hemos presentado, no otra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor alcalde.

Señora Ausín, comenta usted que ya asisten ayudas de este tipo, ayudas para familias vulnerables, y yo creo que aquí el problema puede estar en el umbral de ayuda. Quiero decir, al final, evidentemente, las familias en situaciones de exclusión social o en situaciones vulnerables, evidentemente, tienen que tener el apoyo, y este ayuntamiento creo que sí lo está dando, aunque también es cierto que, si no me equivoco, la partida presupuestaria, muchas veces, ya lo comentamos en los presupuestos, no se ejecuta al cien por cien. Entonces, no sé si es porque tenemos una partida muy alta o porque, por suerte, hay gente en Coslada que no sea tan vulnerable.

Entonces, yo creo que aquí el matiz viene en quién va a recibir esa ayuda. Es decir, creo que la ayuda que propone o que se propone para el material escolar en esta moción va destinada a un umbral un poco más alto. Ustedes siempre, y yo no voy a hablar de bloques, pero siempre se habla de que es clase media.

A mí me gustaría que alguien me explicara, tanto de una bancada como de otra, qué es clase media. Porque, claro, el problema que tenemos es si clase media es una persona que está por debajo del salario mínimo interprofesional, eso no es clase media, eso es el umbral de la pobreza. Si hablamos de una familia de 100.000, tampoco es clase media, evidentemente.

Aquí la propuesta va a familias que tengan unos ingresos en torno a 40.000 euros. Para mí, 40.000 euros, hoy en día, tal y como está la vida, lo que cuestan las cosas, es clase media. Entonces, creo que esa ayuda, si va destinada a personas de clase media, estas personas, desde mi punto de vista, son clase media. Por tanto, tendrían que estar.

Si ustedes quieren bajar el umbral, lo pueden bajar, pero entonces la discusión sería qué es clase media para ustedes y qué es clase media para el resto de la gente o para los vecinos, porque hay muchos vecinos que pensarán que ellos son clase media, con rentas similares.

Por tanto, yo creo que la problemática de esta moción está en el umbral, en ese umbral económico, y no en si la ayuda existe o no existe, porque, evidentemente, otro tipo de ayudas ya están.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Luego, señor De Miguel, usted ha hecho más o menos unos cálculos rápidos y comenta que esta ayuda supondría en torno a 1 millón de euros para el presupuesto, con base en una serie de vecinos. No sé si sus cálculos están ajustados o no ajustados a ese umbral a los 40.000 euros, o ha hecho un número gordo, pero ha hecho una pregunta que sí me ha parecido muy interesante, y ha dicho: qué partida se debería dejar sin ejecutar de los presupuestos para poder cubrir ese millón de euros.

Pues mire, tiene usted 10 millones de euros de partidas no cubiertas que acabamos de ver en el primer punto, de no ejecutado de donde podría salir ese ..., un 10 % de lo que ustedes no han ejecutado, de lo que ustedes han dejado en arcas, de lo que ustedes han cobrado a los vecinos y no han dado servicios, un 10 % se podría destinar aquí. Con lo cual, es un poco irreverente hablar de que hay que dar una partida presupuestaria, de que no va a haber dinero, de que se les va a quitar a los vecinos, cuando todos los años, y es el tercer año, año tras año sobra dinero.

Entonces, yo creo que, si sobra dinero, es porque partida presupuestaria existe. Por tanto, yo creo que, desde el punto de vista económico, y así, a números gordos, como usted ha hecho, creo que económicamente habría, y no solo económicamente desde el punto de vista de previsiones, es que en caja hay 40 millones de euros, que estamos hablando de un 2,5 %, incluso menos, de lo que sería esta propuesta.

Por lo tanto, en resumen, creo que el problema que ustedes tienen con esta propuesta es el umbral. Nadie está diciendo que se quiten las ayudas, que no se den ayudas o que el sistema esté mal, sino lo que se está diciendo es que, para este caso concreto, se dé una ayuda para comprar material escolar a un umbral que se ha podido clasificar como clase media, y ese umbral es este, de hablar de los 40.000 euros.

¿Qué, a lo mejor, es excesivo? Bueno, ya entraríamos en la discusión de qué es clase media para unos y qué es clase media para otros, pero entiendo que no es incompatible con ninguna ayuda, y entiendo que esa justicia social de la que usted habla debe ser para todos los vecinos. Todos los vecinos participamos en los impuestos, todos los vecinos participamos, evidentemente, unos más y otros menos, en función de sus condiciones, y creo que todo lo que se pueda hacer debe ser lo más amplio posible, y debe dar la mayor cobertura al mayor número de vecinos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor alcalde.

Creo que les puedo garantizar que uno de los temas en los que hay menos debate en este equipo de Gobierno es la sensibilidad que tiene en los temas relacionados con servicios sociales y relacionados con educación. Todas las partidas que se proponen, todas las inversiones necesarias, estamos casi siempre de acuerdo en hacerlas, más allá de que haya un mayor o menor éxito luego en la gestión individual de cada uno de los proyectos.

Pero este equipo de Gobierno es muy sensible en eso. De hecho, las intervenciones del señor De Miguel y de la señora Teresa Ausín demuestran que hay una política de apoyo en estas áreas.

¿Que puede ser mayor? Posiblemente. Siempre es mejorable. Todo es mejorable en la vida. Pero en mi intervención, dado que ya se han expuesto las medidas que ya están aprobadas, y que ya se vienen llevando a cabo desde este equipo de Gobierno, quiero poner el foco en dos aspectos que creo que no se han mencionado.

Uno, la incongruencia de venir continua y constantemente solicitando ayudas, cuando, por otra parte, lo que se está pidiendo son bajadas constantes de impuestos. Si hay ayudas es porque se ha podido recaudar. Como bien ha comentado, si hay una posibilidad de que mejoremos esas ayudas es porque se ha recaudado, porque hay dinero, porque hay impuestos, y Vox, les recuerdo, creo que nos sorprende a nadie, la competición que tiene con el Partido Popular a ver quién baja más los impuestos. Es una incongruencia estar pidiendo ayudas y, a la vez, solicitando reducciones de impuestos.

Luego hay otra parte, que creo que también es reseñable, las competencias en materia de becas. Lo han comentado, han sacado pecho los señores del Partido Popular, que han dedicado la mayor partida económica de la historia. Bueno, es muy cuestionable, sobre todo cuando mezclan el dinero que va a la educación privada y a la pública. Yo creo que la única innovación que han hecho en materia de becas son las denominadas becas Cayetanas, que ya se ha hecho mención

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

a ellas, a familias que tienen unos niveles de renta que hacen suponer que no las necesita. Aunque no es algo nuevo. El Partido Popular, a través de deducciones fiscales, viene, de forma indirecta, ayudando a estas familias de forma tradicional. También se ha comentado aquí. Se subvenciona o se deduce fiscalmente la vestimenta escolar, por ejemplo, o las clases de inglés a determinados colectivos. En ese sentido, ahí ustedes sí son clasistas y están beneficiando exclusivamente a una parte de la sociedad, y no a todos. No entendemos y no compartimos esta moción. Vamos a votar en contra, aunque siempre estamos abiertos a poder mejorar las ayudas que ofrecemos a los vecinos, y habrá que estar atentos a cómo evoluciona la crisis actual, a ver si es necesario que hagamos un mayor esfuerzo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Gracias, alcalde. Primero, una reflexión que puede ser que no les guste, pero yo, ante la actuación al unísono del bloque de la derecha, me cuesta en ocasiones saber quién es quién. Yo ya no sé quién es quién. Es que parecen ustedes una coalición electoral para las próximas elecciones, porque es que, verdaderamente, los criterios que manejan son los mismos. Me parece perfecto.

Sr. Presidente: Señora Gómez, por favor. Señora Gómez, por favor. Tendrá usted oportunidad. Además, tiene usted más intervenciones por que es la... No, perdón, el proponente es el señor García. Pero tendrá usted su intervención ahora. Continúe.

Sr. De Miguel Esteban: Gracias. Decir que, en material escolar, por cada niño nos gastamos 400 euros, es tanto como decir que los demás no hemos sido padres, que no conocemos las dificultades que hay cuando llega el mes de septiembre, y no solamente el mes de septiembre, sino otros muchos meses durante el año, y más en una situación delicada como la que tenemos. Otra cosa es que, desde la oposición, se haga propuestas que pretendan manipular la voluntad de los ciudadanos en estos momentos delicados que les estoy comentando, especialmente, entre otras cosas, no por el mal hacer del Gobierno de la nación, sino por la guerra que con tanto ardor defienden ustedes. Recuerden. Ha dicho aquí mi compañero que, efectivamente, están ustedes... Es que esto es como si fuera *El mundo al revés*. O sea, están ustedes permanentemente intentando defender cuestiones sociales, por muy disparatadas que las planteen, cuando, en realidad, todos ustedes son ultraliberales, y quizás habría que volver otra vez a explicarlo, yo lo he explicado aquí varias veces anteriormente. Ser ultraliberal significa que cada uno con lo suyo. Es decir, que se entiende que, cuando alguien está en una situación difícil, es porque no ha sabido hacerlo mejor. Ser ultraliberal significa menos Estado, menos impuestos y menos prestaciones, entiéndanlo. O sea, de ahí saco yo lo que les digo a ustedes. No es que me esté inventando absolutamente nada. Por supuesto que es un momento difícil, y por supuesto que queremos ayudar. Pero creemos que tenemos los instrumentos suficientes para hacerlo. Lo que no venimos aquí es con demagogias y con historias como las que usted me estaba planteando. No sé si me dejo algo, porque, en fin... Bien, yo creo, a ver el tiempo que me queda, bien. Les voy a decir algo más, en esto de que están ustedes, como les estoy comentando, del liberalismo económico este que manejan, lo único que pretenden ustedes es ayudar disimuladamente a una serie de capas ciudadanas, que no son los más necesitados que vienen a ser. Ustedes vienen aquí a decir siempre que el mejor dinero de los impuestos está en el bolsillo de los ciudadanos. Cuando ustedes plantean algunas de las medidas que plantean, son 10 céntimos para algunos, y muchos miles de euros para otros, y eso ustedes lo envuelven diciendo que, los impuestos, contra menos impuestos, mejor. Las prestaciones dependen de los impuestos. Ustedes, menos fiscalidad para las empresas, para los beneficios de las empresas, no para las empresas, que hay que entenderlo. O sea, para los

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

beneficios de las empresas no les gusta. No les gusta a ustedes para nada la subida del salario mínimo interprofesional, y votan en contra. No les gusta para nada el ingreso mínimo vital, y votan en contra. No les gusta la subida de las pensiones, y dicen que las van a revertir cuando ustedes lleguen al Gobierno. Háganselo mirar, porque, si no, los que estamos en este lado de la bancada nos quedamos aquí.

Yo, sinceramente, pocas veces intervengo, pero cuando lo hago, tengo que recordárselo, porque parece que es que, si no estamos aquí, en el Gobierno, y tenemos que soportar cualquier historia que ustedes nos quieran contar.

Bueno, voy a terminar antes de que usted me llame la atención, alcalde.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Vamos a continuar. Veo que defiende con mucha vehemencia cada uno su posición. Sigo planteando la otra cuestión: no nos dejemos llevar por las pasiones para que perdamos el respeto, que eso nunca debemos de hacerlo.

Señora Gómez, ahora sí está usted en uso de la palabra.

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias, señor alcalde.

Este bloque, que dicen algunas personas, de la derecha, y que está unido, pues mire, yo me alegro de que, en esta moción y en esta ocasión, toda esta bancada esté de acuerdo, porque se está hablando de algo que va a favorecer a la clase media trabajadora, la que de Coslada representa el 48 %, a lo que ustedes van a votar en contra.

Con respecto a colegios privados, ¿saben ustedes quién fue el padre de la concertada? El PSOE, en los años 80. Durante todas las legislaturas que ha gobernado el PSOE, no solamente no se han quitado colegios concertados o privados, es que se han aumentado. ¿De qué presume la bancada de izquierdas?

Les gusta el título de la moción, les gusta que haya ayudas, que ya les he dicho para quién van a ser esas ayudas: para los superpagadores, los que no reciben ninguna ayuda de nada, y que cumplen con todos sus deberes. A esos señores, a esos que también se refieren a la clase media. Es que no me voy a esconder por eso. No toda la población de Coslada acude a los servicios sociales. Si ustedes piensan eso, están equivocados. Hay muchísima gente que no va a servicios sociales y que necesita ayudas, y de eso trata esta moción, de lo que ustedes van a negar.

Les decía que les gusta la moción, les gusta dar ayudas a los que lo necesitan, que son prácticamente toda la población de Coslada, pero van a votar en contra. Esos, ustedes, son la bancada de izquierdas.

Muchas gracias.

(Se producen aplausos entre el público)

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Barón: Gracias, señor alcalde.

A ver, yo he entendido, de la moción de Vox, que lo que se piden son unas ayudas complementarias por el momento que estamos viviendo. Entonces, respecto a eso, se debe de tener en cuenta que existe un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, que podría incluir unas ayudas de este tipo.

Este convenio cobra especial relevancia por fijar como objetivo paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias. En ese sentido, y de acuerdo con lo expuesto en el anexo 1, en el que se delimitan los programas y se definen prestaciones y servicios susceptibles de enmarcarse en el convenio mencionado suscrito entre la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento, se encuentra el programa de emergencia social.

En este programa, tal y como prevé el convenio, pueden quedar incluidas una serie de prestaciones y servicios entre los que se hallan las ayudas complementarias, que es de lo que va

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

esta moción. A través de estas ayudas complementarias se busca cubrir gastos de carácter extraordinario, como pueden ser libros, material escolar, transporte escolar, etcétera. Por tanto, una ayuda complementaria a las familias cosladeñas con motivo de la compra de material escolar tiene perfecta cabida en el convenio citado.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y buscando siempre el beneficio de nuestros vecinos, nosotros votaremos a favor de esta moción. Respecto al tema becas, la verdad, comentar que en las becas 2022-2023 hemos sumado un 29 % más que el año pasado, llegando a 226 millones de euros.

Por ponerles un ejemplo, diré que el 94,2 % de las becas de bachillerato han sido a familias con rentas por debajo de 20.000 euros, o sea, que no solo se dan las becas a las familias de 100.000 euros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Muchas gracias, alcalde.

Voy a puntualizar algunas cosas sobre las que han vertido algunos portavoces anteriormente a mi intervención. Que quede alto y claro que el PSOE nunca ha estado en contra de la educación concertada. ¿De acuerdo?

¿De qué estamos en contra? De que se derive de los dineros de lo público a lo concertado, o que se pague cheques a los niños de la concertada y no vaya a los niños de la pública, o que se preste en muchos municipios suelo a tutiplén para construir privado y público, y aquí llevemos 10 años esperando la Charli Rivel, que es algo público. A ver, vamos a ver si nos situamos.

En segundo lugar, voy a puntualizar otra cuestión. De eso es de lo que estamos hablando, y con eso he contestado a cuestiones del PP y a cuestiones de Ciudadanos. Miren, el señor Cuenca decía: "bueno, es que igual es un problema del umbral". No, es un problema de redistribución, es un problema de progresividad.

Yo no tengo hijos. Macarena, tú tienes hijos. Permíteme que vaya a algo puntual. Seguramente que serás clase media. ¡Ah! Pues miren, ese es el tema. ¿Se dan cuenta? ¿Se dan cuenta de que unos pensaríamos una cosa, y otros no? Lo está justificando. Por eso yo les decía en mi primera intervención: tiene que haber criterios homogéneos para todos, y el criterio homogéneo no solo son los 40.000 que se ganan.

Miren, hay una familia que gana 40.000 y tiene dos hijos de cinco años, y otra familia que gana 40.000, tiene dos hijos también, pero tiene una hipoteca, un alquiler que pagar y, además, tiene una situación de discapacidad o lo que sea, por lo que ambas tienen 40.000. ¿Quién necesitaría más, esta o esta otra? O una familia monoparental que cobra 40.000, pero solo está la mujer a cargo.

Porque, no sé si saben, yo creo que no lo saben, y este es el problema en el que caemos a veces. No lo digo por usted, señor Cuenca. No, discúlpeme que le mire, pero no.

Coslada, fíjense una cosa muy curiosa que tenemos en la demografía. Tenemos una proporción de familias monoparentales impresionante. Yo diría que incluso por encima de la media nacional. Eso implica que, probablemente, muchas de esas familias, de esas mujeres, porque además la mayoría son mujeres monoparentales, necesitan más apoyos, y necesitan apoyos de carácter de conciliación.

Es decir, esa ayuda que les estamos diciendo que sirve para actividades de ocio extraescolar, probablemente, esa mujer monoparental que tiene a cargo dos hijos lo necesite muchísimo más. Pero no igual Macarena, que es una clase media. O algunos de ustedes. No, no vale marcar un criterio y decir "este es el único criterio". Debe de ser redistribución y progresividad. Lo demás es populismo.

No se dejen caer en ello, por favor, no caigamos todos en eso. No caigamos todos en eso. Estudiemos un poco más, seamos un poco más serios en esto, por favor. No vale todo. Miren, en educación, incluso en COVID, educación de Coslada ha dado un ejemplo valiosísimo en toda la Comunidad de Madrid, porque puso en marcha el Coslada Juega aun en COVID, y dio una respuesta a las familias de Coslada que otros municipios, incluidos de la Comunidad de Madrid, no lo han dado.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Ya si quieren poner el ejemplo de aquellos que les apetece mucho sacar pecho porque España tenga una inflación alta o porque España esté en una situación comprometida, es lo mismo que decir que se alegran de que toda Europa esté en una situación comprometida, esté en una situación de peligro y de riesgo, porque la realidad no empezó incluso con la guerra que se agravó.

Sr. Presidente: Señora Ausín, le queda un minuto.

Sra. González Ausín: Sí, ya voy a acabar.

Que se acabó y se complicó con la guerra. Miren, el problema económico en Europa empezó con la COVID. Europa dio una respuesta en esta crisis, en el inicio de la crisis por la COVID, allá por el año 2020, los fondos Next Generation, antes de la guerra, y después se complicó con la guerra. Muchos de sus mayores han sido capaces de ponerse en contra incluso de esas propuestas que el gobierno socialista, el Gobierno de España, junto con Podemos, ha ido a la Unión Europea y lo ha conseguido para España, y algunos ahora vienen aquí a hacerse...

Sr. Presidente: Vaya finalizando.

Sra. González Ausín: Finalizo. ¿Cuánto? Dos segundos. Finalizo.

Por favor, seamos un poco más serios. Sacar pecho de la situación y que se alegren de que España, junto con toda Europa, estemos como estamos, de verdad, eso sí que es de poca bandera española.

Sr. Presidente: Gracias, señora González Ausín.
Señor García, finalice.

Sr. García Narros: Bueno, la señora Ausín iba a hacer un ejemplo, pero al final no ha terminado con el ejemplo de la señora Orosa. Son 56.000 euros lo que cobra una persona, no sé lo que cobrará... No sé, es que no me salen las cuentas, es que aquí pone 40.000. Si ya sabe perfectamente lo que cobra su compañera. Entonces, yo no sé para qué pone ejemplos. Es que es liarla más.

Agradecer a los demás portavoces que van a apoyar la moción. Nosotros, como siempre, desde Vox Coslada, traemos mociones para el municipio, que creemos, y sabemos que son beneficiosas para el municipio, igual que votamos a favor de otras mociones que otros partidos presentan, y que son de otros partidos, evidentemente.

Nosotros lo hemos hecho con la mejor intención. Se quedarán sin subvención, sin ayudas, todos estos chavales, pero sí tendrán los 400 euros del Gobierno. Eso sí.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Mire, este ayuntamiento, creo que lo han dicho algunos de los portavoces que han intervenido, tiene cubiertas en servicios sociales todas las necesidades con emergencia social, no solo las educativas, todas. Se ha explicado aquí, pero no hay más sordo que el que no quiere oír. Todas cubiertas para la gente que realmente lo necesita, y ahora, en esta situación, seguramente que necesiten más.

Como bien se ha dicho aquí, es una partida que todos los años va una cantidad importante a remanentes, pero, aun así, no hemos querido limitarla, y ahora menos que nunca, obviamente, y vamos a seguir cubriendo esas necesidades, que nadie se quede atrás.

Pero lo que no vamos a hacer medidas complementarias, cuando lo que queremos es cubrir todas las necesidades sociales, también las educativas, en equipos, en libros, en material escolar, en todo lo que sea necesario, y serán los técnicos, con unos criterios objetivos, los que le repartan, se ha dicho. Pero, de verdad, decir que este ayuntamiento no está a esa altura, pues mire, ponemos un nivel en 40.000, en 50.000 se ha dicho aquí en 20.000, y le damos algo adicional. No vamos a cubrir todas las necesidades que hay. Todas. Eso es lo que está haciendo este ayuntamiento.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Pero lo ha hecho históricamente, como otros Gobiernos también. Nadie ha tocado un euro de la partida de emergencia social, y afortunadamente, y ya se dice que acá hay mucha gente que nos la pide, yo no sé si es que tiene información. Unos han dado datos, otros datos, y otros, bueno, hablan con tres vecinos y ya dicen que hay mucha gente que nos las pide. Porque esto, todo el que lo necesite lo debe pedir, y se informa desde este ayuntamiento, y los servicios sociales están informados.

Además, mire, precisamente ahora lo tengo muy reciente, porque saben ustedes que, cuando un concejal está unos días fuera, rescata las competencias del alcalde, y he estado firmando multitud de talones y de emergencia social, a diario —está el señor interventor: a diario—, de toda la gente que lo necesita.

Lo que pasa es que, bueno, es verdad que queda muy bien. ¿Quién no va a querer una ayuda complementaria? Pero si le estamos dando una ayuda complementaria, la estamos dando más a los que no tiene que cubrir todo el año necesidades, y les damos lo que piden porque lo necesitan. Pero para pagar el recibo de la luz, para pagar la hipoteca, se ha dicho aquí, para toda la cobertura social y, por supuesto, alimentación.

Entonces, finalizo como empezó mi compañera. Vamos a ver quién dice que no a unas propuestas, y si lo decimos a los, no de 40.000 euros, a los de 60.000, ¿quién dice que no? Estoy de acuerdo con el señor Cuenca en su apreciación. ¿Dónde se pone el umbral? Pero dónde se pone umbral y las familias, son muy diferentes.

De verdad, estas cuestiones, yo creo que, además, deberíamos de estar de acuerdo en este ayuntamiento. Otra cuestión es que ustedes plantean aquí que hay gente que se está quedando fuera, y es gente que está en exclusión social, y que este ayuntamiento no los atiende, y los atiende la Comunidad de Madrid.

Con la Comunidad de Madrid tenemos un convenio, como bien ha dicho el señor García. Por cierto, que se ha aumentado ahora considerablemente, firmé el otro día una adenda, 136.000 euros más, y el ayuntamiento, 56.000 euros más hemos puesto para complementar la emergencia social, dinero que viene del Gobierno de España, me he leído el convenio que he firmado, y que todas las comunidades están repartiendo, no solo está, todas, agradeciéndoles.

Pero también de verdad, esto del bloque de las derechas, ustedes se dan muy por aludidos, son muy sensibles, tienen la piel muy fina cuando decimos "el bloque de las derechas". Pues mire, el bloque de las derechas, no porque aquí voten esto, es porque, mire, la subida del SMI: en contra, la subida de las pensiones: en contra, el ingreso mínimo vital: en contra, la reforma laboral: en contra, ahorro energético: en contra, becas: en contra, ayuda al transporte público y la gasolina: en contra, muerte digna: en contra, ley de la ciencia: en contra, bienestar animal: en contra.

Es que me remito. Ustedes sí que votan en bloque. Esto, ¿qué es? ¿Hace más justicia social o menos? En fin, en todo caso, yo creo que siempre es bueno decir que no hay crisis en Europa, la crisis la tiene solo España, y el culpable... Bueno, la guerra es porque Pedro Sánchez, seguramente, se ha enfadado con Putin, y ha dicho: "bueno, pues mira, voy a invadir Ucrania".

Hombre, de verdad, sean ustedes serios. Es que dicen que hay una recesión. Hay otros países con mayor recesión. La energía y el gas se están pagando bastante más barato en España con la excepción ibérica, que muchos lo pusieron... Pues, menos mal, sí, y los 20 céntimos de la gasolina.

Pues mire usted, váyase a cuando la crisis, lo que hizo el señor Rajoy, subir los impuestos, subir el IVA. Eso es lo que hizo el señor Rajoy, el impuesto al sol, en fin, y perdonar la deuda a la banca, 65.000 millones de euros. Perdonar dinero a la banca, no rescatar a los pobres, rescatar a la banca, a las eléctricas.

En fin. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Realismo... Perdón, guarden silencio, por favor. Realismo social, justicia social, y estar con los vecinos. Yo agradezco que usted, seguramente, no creo que lo haya hecho con mala fe, presentar esta moción, pero usted bien sabía que estas necesidades están cubiertas. En fin, todos podemos pedir mucho más y más, pero usted sabe lo que ha traído, y agradezco también que esta moción por lo menos se refiera a Coslada, aunque tiene sus derivados. Eso se lo agradezco.

Sí, y es cierto, se lo agradezco, igual que al Grupo Municipal Ciudadanos. Otros, yo pensaba que después de las vacaciones iban a enfocar más la oposición en Coslada, pero siguen con el Gobierno de España. Allá cada uno su camino y su ruta.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **13**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: **0**.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Martín Pérez: Gracias.

Para el señor Sousa, en el área de Urbanismo, tengo varias preguntas. La primera sería cuándo se van a empezar las obras del PIR de la avenida de Berlín.

Otra. Desde la comisión técnica de la Mesa de la movilidad y la coordinadora de Ciudad 70 se mandaron unos ajustes al proyecto, y esperan respuesta, a ver cuándo se les puede responder.

Sobre el tema de la Plaza Mayor, les invito a que vean los juegos del agua que tenemos instalados. ¿Desde ayer? Bueno, perdón por la...

Pero también había un proyecto de adecuación de la plaza en accesibilidad. También para ver cuándo se va a ejecutar.

No sé si es del área de Urbanismo o de Educación. Otra pregunta sería: sabemos que la semana que viene... Han tenido una reunión con el colegio Torres Quevedo sobre que se van a ejecutar las pistas, pero sí que me gustaría saber por qué no se han ejecutado en período estival. Seguro que ha habido algún problema, pero por tenerlo en conocimiento.

También para Deporte, Vías y Obras, en el polideportivo de la Villa, en la puerta secundaria lateral existen unas escaleras sin protección, que superan los 90 centímetros de altura. Para que lo tengan en cuenta, porque es una zona muy transitada por la gente que va a practicar deporte, patinaje y demás allí, y nos han mandado la comunicación de que existe riesgo de caída. En la entrada secundaria del polideportivo de la vía. Ahora te enseñó la foto, si quieres.

Señor Sousa, también el tema de la limpieza de alcantarillado, y para ver cómo va el convenio con el Canal de Isabel Segunda, que en un principio también se iba a ejecutar.

Perdón que haga tantas, pero, como llevamos estos meses, para ponernos al día un poco de todas las propuestas que van.

Por último, también, cómo va, ya que tenemos la dotación económica, la demolición del chalé de la calle Sofía.

La última. Se acerca el invierno, y la gente demanda el uso de la piscina cubierta del cerro, y nos vuelven a reclamar que, tras una moción presentada por Ciudadanos en la legislatura pasada, se aprobó la instalación de una iluminación del parque de acceso. ¿Cuándo se va a ejecutar? Porque nos lo vuelven a reclamar desde las asociaciones de vecinos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, señor Martín. Una cuestión, que ha dicho usted, de limpieza del alcantarillado. Se va a proceder, hay una partida, pero hay un contrato para eso de 75.000 euros, me parece. Pero lo que sí se ha procedido durante el mes de agosto es a la limpieza de los imbornales por la empresa de limpieza viaria, no de los colectores, alcantarillado, como ha dicho usted, pero sí de los imbornales, que muchos de ellos estaban ciegos, y todavía están en ello, no han terminado.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

Se está procediendo, porque eso entra en el contrato. Limpieza de imbornales. Limpieza es levantar o limpiar la rejilla, y todo lo que hay, no es...

La otra cuestión que sí es verdad que lo hicimos hace dos años, y ahora está también. Esperemos que salga lo antes posible para proceder a... Era algo que teníamos reciente, y por eso quería comentárselo, para su información también a los vecinos.

Muy bien. Señora López o señor García.

Sr. García Narros: Voy a concentrar todas mis fuerzas en esta pregunta. Ya en septiembre de 2021 hicimos una pregunta para que el parque del Dr. Marañón pasaran a limpiar, y nos contestaron que se ha pasado el aviso de mantenimiento, y en breves fechas el trabajo será requerido. A ver si se han perdido. Llevan un año, sigue el parque igual, plaza de Doctor Marañón, por favor. Un año. Busquen a los de mantenimiento, a ver dónde están.

Gracias.

Sr. Presidente: Pero ¿a qué se refiere, a limpieza o medio ambiente?

Vale. ¿Pavimento de...?

Sr. García Narros: Sí, pavimento y demás. Sí, la plaza Doctor Marañón.

Sr. Presidente: Es que no sabía si se refería a Medio Ambiente, por Parques y Jardines...

(Murmulló).

Son diferentes concejalías.

Sr. García Narros: Ah, vale. Parque infantil.

Sr. Presidente: Entonces, eso...

Sr. García Narros: No, pero como me has mirado tan concentrado, por eso te lo he dicho.

Sr. Presidente: Por eso yo le he dicho que aclarara, porque no sabía si era una cuestión, la otra, o las dos. Gracias, señor García.

Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Únicamente una pregunta para el señor Sousa, creo que es. Señor Sousa, la pregunta es para usted.

Ya que se está haciendo obra en avenida Constitución, Luis Braille, Buenos Aires, la zona esta, en la que juegan personas mayores a la petanca y otros juegos, ¿qué se va a hacer exactamente con esa zona? ¿Se va a quitar, se va a arreglar, se va a dejar como está?

Sí, pero, ahora mismo...

Sr. Presidente: También está usted... Es zona verde, y hay un proyecto preparado. El señor Huete ya se lo comentará en la pregunta. Pero eso no es pavimento, es zona verde, que, si no, la señora Heredia nos va a echar la bronca, que hacemos mucho pavimento. Si en una zona verde ponemos más pavimento, se ha hecho una acera.

Permítanme. Guarden silencio, por favor. Yo decía antes que la crispación no era buena, pero tampoco el desorden o la alegría en exceso.

Se ha hecho porque, a petición de los vecinos, entre ellos, los usuarios, pero sobre todo los que utilizan de la Espinilla y de la zona de la Rambla, utilizan la estación tanto del metro como de Renfe, cuando hay barro, y es una vuelta muy amplia y por eso se ha hecho una acera amplia de dos metros, para que cruzaran, y nos lo han agradecido, pero el resto es zona verde, y se hará una actuación de ajardinamiento de la zona. La otra zona es el picicán que hay ahí. O sea que, por eso, ha terminado lo que es Urbanismo, Vías y Obras, y ahora empezarán, en el mes de octubre, me imagino, para las plantaciones y tal, empezará Parques y Jardines.

¿Tiene más preguntas?

Gracias.

Señor García.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWNI-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWNI-6649-5314-2770</p>
	

Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes. Muchas gracias, señor alcalde.

No se preocupe, que si es zona verde y dejan un terrado para que sigan jugando a la petanca, este equipo de Gobierno está contento, y la señora Heredia también.

Petanca he dicho.

(Murmullos).

Ah, bueno, pues a la calva, a mí me da igual. Con que dejen un terral para ellos, me da lo mismo.

Señor Sousa, que hoy es el centro de atención, bueno, no sé, yo creo que todos los vecinos de Coslada estamos viendo las enormes obras que acontecen en todo el municipio entero. Váyase usted a la zona de la Colina, bajen ustedes por Ciudad 70, por todos los sitios tienen Coslada levantada, sin aparcamientos. Entonces, me imagino que es porque quedan ya muy poquitos meses para las elecciones. Imagino que ahora meterán quinta y levantarán todavía más Coslada, para que para mayo del 2023 esté todo perfecto.

Pues yo le pregunto si hay algún plan de actuaciones de esas obras, para que los vecinos tengan en cuenta dónde pueden aparcar, si tienen un plan de aparcamiento disuasorio u opcional, en caso de que esas calles de esos vecinos estén afectadas por esas obras. Porque, evidentemente, Coslada es intransitable ahora mismo. ¿Le ha quedado claro, que me ha mirado con cara rara?

A todas. Es que es lo que le digo. Empieza desde la Colina, baja por Ciudad 70. Es en toda Coslada.

Sr. Presidente: Sí. También está en todo Valleaguado, señor Sousa.

Sra. Heredia Ramírez: Pero es el equipo de Gobierno que se puede poner de acuerdo en especificar a los ciudadanos dónde pueden aparcar.

Luego, aparte, en la segunda pregunta, en el Paseo de las Letras, lo que es la acera que han hecho ustedes, está toda destrozada por los bordes. Me imagino que también tendrá que coordinarse con el señor Huete, porque los riegos de aquella zona no funcionan bien, y hay barrizales en esa zona, justo más o menos desde la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores, en toda esa zona están destrozados los bordes de la acera, y con barrizales. Le rogaría que lo arreglen.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias.

Señor Sousa. Para que se lo traslade al señor Huete, digo. No, señor Huete, en serio, creo que es más de él, quizá esté compartido. En la avenida el Esparragal, en la zona que tiene una mediana arbolada con arbustos, en la zona superior están los arbustos muy grandes, hasta el punto que se meten en el paso de coches. Me consta que hace relativamente poco se han podado, pero se han podado muy poco. Siguen metiéndose. Pues oye, a la venida a aquí lo he visto. Pues, actualizado a este momento de hoy, que venía, a esta tarde sigue así. Si están ahí, pero, bueno, me consta que hacía poco que lo habían hecho, pero lo habían hecho poco, ya digo, tienen que hacerlo más, porque de verdad que eso quita mucha visibilidad. En cualquier caso, les diría que se planteen, en el último tramo que llega a los dos pasos de cebra que hay en un extremo y en otro de la avenida el Esparragal. ¿Sabe dónde digo? Los dos pasos de cebra que hay. Que se planteen incluso quitar o trasplantar ese arbolado, justo alrededor del paso de cebra. Quita muchísima visibilidad. De verdad, llegar ahí, además que es un sitio que, en teoría, hay que ir despacio, como en toda la ciudad, pero la realidad es que se corre más. Puedes estar ahí un rato y ver a los coches pasar a una cierta velocidad, y no hay visibilidad alguna con los pasos de cebra. Entonces, sí le pediríamos que, por favor, mire eso, a ver si se podía quitar algún arbolado pegado al paso de cebra, y recortar bien lo que se está recortando, que se recorte al máximo, porque de verdad que ocupa mucho.

Eso sería todo. Muchas gracias.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> 
	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> 

Sr. Presidente: Esta cuestión que usted plantea, siempre que hay una circunstancia, pasó a primeros de mayo también, que había poca visibilidad, le pido a Policía que haga un informe, que ellos son los responsables de la seguridad vial y también de los peatones, evidentemente. Entonces, estas cuestiones, ellos se lo trasladan a Urbanismo o a Medio Ambiente. Por eso tomo nota yo, y le diré qué informen de esa zona, que posiblemente tiene usted razón.

Sr. Herrera Medina: A mí me gusta, en cualquier caso, pedírselo al señor Sousa. Siempre es un placer.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Herrera.
Señora Peña.
Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos. Quiero dar la bienvenida también a la señora López Marcos, ante todo. Bienvenida.
Tengo cuatro cuestiones. La primera de ellas es la reiterada acumulación de vidrio, en este caso, en la calle Uruguay, y entiendo que, una vez más, debido a la falta de diligencia por parte de la empresa colaboradora dentro del convenio de Ecovidrio. Entonces, me gustaría que el concejal delegado de Medio Ambiente tome las acciones oportunas dentro del ámbito de su responsabilidad, para instar a que este tipo de incidentes no se repitan. Insisto, en este caso ha sido la calle Uruguay, pero es algo generalizado en todo el municipio, y viene sucediendo durante todo el verano.

La segunda cuestión viene en relación con las quejas por cuestiones de seguridad ciudadana que estamos recibiendo en el entorno del parque Bueno Vallejo. No es algo nuevo, ya se han recibido muchas quejas por parte de los vecinos, fundamentalmente derivadas de la suciedad que se acumula y de la falta de conservación y mantenimiento en dicho parque. Eso es algo de lo que se quejan los vecinos, que hemos podido comprobar nosotros, y, sobre todo, por botellones que se realizan y que, de alguna manera, lo que están haciendo es que las mamás, los papás y los niños dejen de ir, porque el lugar es ocupado por otro tipo de personas, que no tienen una actitud y una actuación muy social. Entonces, le ruego a quien proceda, yo no voy a entrar en a quién le corresponde, porque para eso hay un equipo de Gobierno que se supone que funcionan todos a uno, y un alcalde que los lidera, quien tiene que asumir las responsabilidades. Yo lo lanzo, y cada uno de los integrantes del equipo de Gobierno, que se les supone personas responsables, saben quién tiene que asumir su responsabilidad.

La tercera cuestión viene en relación con una solicitud de un espejo por parte de la Administración de fincas de la Manzana 3 de Valleaguado. Esto es algo reiterado desde hace años. Es un espejo que han pedido para poder salir, ya no solo del aparcamiento hacia la avenida Príncipes de España, sino de la propia playa del aparcamiento, un espejo cóncavo para tener visibilidad a la hora de salir, porque es una intersección con muy poca visibilidad. Desde hace varios años se ha reiterado la petición y, al parecer —digo “y al parecer”—, desde el ayuntamiento no se les ha contestado. Entonces, me gustaría, si fuera posible, que se nos trasladaran los motivos técnicos y/o políticos que impiden que dicha solicitud realizada por los vecinos en orden a mejorar la educación vial y la integridad tanto de vehículos como de peatones, se vea garantizada.

Por último, sí nos gustaría, teniendo en cuenta la inauguración y el efímero funcionamiento de los Juegos del Agua en la Plaza del Mar Caribe del Barrio del Puerto, y conscientes de la complicada situación que vive nuestro país a consecuencia de la sequía, se lanzan una serie de preguntas al equipo de Gobierno. En primer lugar, saber qué sistema se utiliza para la gestión del agua de la fuente. Si se trata de un circuito cerrado, en el cual se reutiliza el agua, o si, por el contrario, se utiliza directamente de las acometidas que da el Canal. En el caso de tratarse de un circuito cerrado, que parece que, por los movimientos que hacen ustedes con la cabeza, es así, si este sistema se está utilizando, queríamos saber qué sistema se está utilizando para mantener los niveles de salubridad del agua, y garantizar que los usuarios no sufran ningún tipo de infección o ningún tipo de contagio. En tercero, que parece que han asentido y, por lo tanto, sobra, pero yo aun así lo hago para que conste, y ustedes puedan dar una respuesta mucho más amplia como se merecen las preguntas que hace la oposición, en caso de no tratarse de un sistema cerrado,

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p> <p>sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	

hacia dónde se redirige toda esa agua, si se desecha directamente a los imbornales de los que ha hablado el señor Alcalde hace unos momentos o, por el contrario, se destina al riego de parques y jardines. Por último, en caso de no tratarse de un circuito cerrado, cuál es el caudal y el gasto que se emplea en dicha fuente cuando se encuentra en funcionamiento.
Por mi parte, nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Becerra.

Les quería comentar una cuestión que hemos vivido no solo nosotros, sino también San Fernando de Henares. Estamos a punto de firmar un protocolo para hacer un convenio con Canal Gestión, con la Comunidad de Madrid, también, que no solo es para llevar el agua reciclada y utilizarla, que tenemos prácticamente las fases hechas, solo falta el depósito. También hay acuerdo con la Comunidad de dónde va a ir el depósito, y utilizar, pero hasta la fecha de hoy el agua reciclada que utilizamos para regar parques y jardines viene de San Fernando, el agua reciclada.

Me comentó el alcalde de San Fernando que tenía prácticamente todos los parques secos, amarillos. Hay una ola de calor que, evidentemente, repercute también, pero qué casualidad, que ustedes lo habrán apreciado también, que, durante el mes de agosto y últimos de julio, en la parte de la Rambla esa pradera estaba seca. Yo hablé con el concejal de Medio Ambiente y con la técnico, y dijo: "oye, mira los riegos, a ver si están mal cómo riegan", porque es verdad que la gente también me lo estaba demandando, y cuál es nuestra sorpresa, cuando se comprueban, se hacen analíticas del agua, y era agua tóxica, estaba literalmente arrasando, quemando el césped. Entonces, hasta la fecha de hoy no nos ha dicho la Comunidad de Madrid, lo que sí hicieron es abrir un *by-pass*, cortar el agua reciclada, y estamos regando con agua potable. Entonces, no sabemos, el Canal todavía no nos ha informado, ni al alcalde de San Fernando, ni a quien les habla si ya... Hombre, me imagino que, cuando volvamos al agua reciclada, habrán hecho las pruebas pertinentes, esas a las que usted también se refería, al agua de la fuente. Por eso digo las pruebas pertinentes, porque ya nos dirán que otra vez se abra el circuito de agua reciclada.

Es algo que no han preguntado, pero que les decía porque es verdad, me parece extraño que no hayan hecho esa pregunta, cuando mucha gente sí nos la ha hecho a nosotros, porque prácticamente la pradera de la zona de la Rambla está literalmente seca. Bueno, me lo dijo y yo lo viví. Pues también hemos tenido... Ahí hay dos cuestiones. También ha habido una avería importante en el riego, aparte también de esa situación. O sea que, como dice el refrán, el hambre y las ganas de comer.

Pero, bueno, era una aclaración, y a las preguntas que han hecho se les responderá en tiempo y forma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veinte horas y veintiséis minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/R1D4-H4PN-5ZY1-6650-4787-2353</p>
	

	<p>Código de firma: E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770 sha512: wOnzoGpTrj+UzjDnle6pP21RLEEdOgG7cXoNjf82h3okqtFwD6fn4NYxHGp7H0Pz1NMMy4XdbOm/m Rds+BCxJrg== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1F2-WB2K-PWN1-6649-5314-2770</p>
	